



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 157
Año XXVII
Legislatura VII
6 de julio de 2009

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley
Reguladora de los Concejos Abiertos 10313

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Corrección de errores en la publicación
de la aprobación por el Pleno de las Cortes
de la Proposición no de Ley núm. 67/09..... 10322

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 207/09, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón 10323

Proposición no de Ley núm. 208/09, sobre normativa y promoción del sector del aceite.... 10324

Proposición no de Ley núm. 209/09, sobre la elaboración de un Plan del patrimonio histórico-artístico de Aragón 10325

Proposición no de Ley núm. 210/09, sobre mataderos municipales y comarcales..... 10326

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 34/09, dimanante de la Interpelación núm. 31/09, relativa a la política general en materia de energías renovables 10327

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 10327

Pregunta núm. 1409/09, relativa a las acciones del Gobierno de Aragón ante el Decreto 31/2009 de la Generalitat de Catalunya, por el que se adscribe al Distrito de Cuenca Hidrográfica de Cataluña aguas subterráneas compartidas con la Demarcación Hidrográfica del Ebro 10329

Pregunta núm. 1410/09, relativa al rechazo en el Congreso de los Diputados de la propuesta unánime de las Cortes de Aragón sobre fijación de caudales ambientales 10329

Pregunta núm. 1411/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2007 10330

Pregunta núm. 1412/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2008 10330

Pregunta núm. 1413/09, relativa a profesores que se han incorporado a los centros educativos de Aragón 10331

Pregunta núm. 1414/09, relativa a las razones por las que no intervienen en la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Burbáguena 10331

Pregunta núm. 1415/09, relativa a las intenciones de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte respecto de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Burbáguena 10332

Pregunta núm. 1416/09, relativa al respaldo económico de los departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la comarca del Jiloca en 2007 10333

Pregunta núm. 1417/09, relativa al respaldo económico de los departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la comarca del Jiloca en 2008 10333

Pregunta núm. 1418/09, relativa al respaldo económico de los departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la comarca del Jiloca en 2009 10333

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania..... 10334

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 119/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania..... 10335

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania..... 10335

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania..... 10335

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 123/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania..... 10336

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Bajo Cinca..... 10336

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Campo de Daroca..... 10337

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1266/09 y 1267/09, relativas a la construcción de un IES en Villanueva de Gállego..... 10338

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1306/09, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y de la portada de la iglesia de El Tormillo 10338

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1307/09, relativa al inicio del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del retablo de El Salvador, procedente de la parroquia de Berbegal 10338

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1308/09, relativa a la planificación del Gobierno en relación con la apertura de San Beturián (San Victorián)..... 10339

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1309/09, relativa a la notificación al Gobierno de Aragón de la venta de una parte de San Beturián (San Victorián)..... 10339

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1310/09, relativa al ejercicio del derecho de tanteo, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián)..... 10339

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1311/09, relativa al ejercicio del derecho de retracto, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián)..... 10340

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1312/09, relativa al cambio en la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián)..... 10340

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1313/09, relativa a las fórmulas del Gobierno para llegar a un acuerdo con la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián)..... 10340

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1314/09, relativa a la valoración económica que realiza el Gobierno de la parte privada de San Beturián (San Victorián)..... 10340

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1315/09, relativa a la consignación presupuestaria para la restauración de la parte pública de San Beturián (San Victorián) en 2009 10341

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1316/09, relativa a las razones del cambio en la actitud del Gobierno para adquirir la parte privada de San Beturián (San Victorián)..... 10341

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente 10341

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo 10342

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior 10342

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia 10342

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 10 de diciembre de 2008 10342

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 11 de febrero de 2009 10344

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 4 de marzo de 2009 10345

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 18 de marzo de 2009 10346

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 1 de abril de 2009 10347

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 13 de mayo de 2009..... 10348

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 27 de mayo de 2009..... 10349

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 11 de diciembre de 2008 10350

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 12 de febrero de 2009 10351

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 26 de febrero de 2009 10352

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 19 de marzo de 2009 10354

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 6 de abril de 2009 10355

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 14 de mayo de 2009..... 10356

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 28 de mayo de 2009..... 10357

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de abril y mayo de 2009 10359

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2009, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos, publicado en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 2.

Donde dice «... y tradiciones locales y, en su defecto,...», deberá decir: «... y tradiciones locales acordes con los principios constitucionales, y, en su defecto,...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la letra a) del artículo 3, donde dice «los municipios de menos de 50 habitantes», debe decir: «Los municipios de menos de 25 habitantes».

MOTIVACIÓN

A fin de recuperar el límite máximo de población para que sea aplicable el régimen de Concejo abierto fijado en la Ley de Elecciones Locales de 1978 que reguló las primeras elecciones democráticas municipales.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 3 a), sustituir «de 50 habitantes...» por: «de 100 habitantes...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 3. Añadir un nuevo apartado a bis) del siguiente tenor:

«a bis) Aquellos municipios y entidades locales menores de 100 habitantes que así lo manifiesten de acuerdo al procedimiento establecido.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado b) del artículo 3.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la letra c) del artículo 3, donde dice «Las entidades locales menores que cuenten con población inferior a 50 habitantes», debe decir: «Las entidades locales menores que cuenten con población inferior a 25 habitantes».

MOTIVACIÓN

A fin de recuperar el límite máximo de población para que sea aplicable el régimen de Concejo abierto fijado en la Ley de Elecciones Locales de 1978 que reguló las primeras elecciones democráticas municipales.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 3, apartado c), sustituir «... inferior a 50 habitantes» por «... inferior a 100 habitantes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 4, punto 3. Añadir al final del mismo lo siguiente:

«... para cuya válida celebración será suficiente la asistencia de una cuarta parte del número legal de sus miembros:».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 6, punto 1.

Donde dice «... sólo podrá asumir la representación de otro de sus miembros.», deberá decir: «... podrá asumir la representación de hasta un máximo de cinco de sus miembros.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 8.

Donde dice «... hasta un máximo de tres,...», deberá decir: «... hasta un máximo de cuatro,...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 9.

Donde dice «... de cuatro de sus miembros, informará,...», deberá decir: «... de cuatro de sus miembros propuestos por el alcalde, dando cuanta a la Asamblea, informará...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 9, sustituir «... podrá acordar» por: «... acordará».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 del artículo 11, donde dice «con una antelación mínima de dos días hábiles», debe decir: «con una antelación mínima de cinco días hábiles».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 11. Sustituir el texto del punto 3 por el siguiente:

«3. La Asamblea vecinal se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, presentes o representados. Si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, del día siguiente, para cuya celebración será suficiente la asistencia de una quinta parte del número legal de sus miembros presentes o representados, que nunca podrá ser inferior a tres, debiéndose mantener el quórum durante toda la sesión.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 11, punto 5. Añadir al final del mismo lo siguiente:

«... remitiéndose copia al Departamento competente en materia de régimen local y a la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de diez días posteriores a su celebración.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 12. Añadir al final del mismo lo siguiente:

«se entiende que existe mayoría simple cuando el número de votos a favor de la propuesta sea mayor que el de los votos en contra.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 14, después de «... la Alcaldía», añadir el siguiente texto: «motivará que el Gobierno de Aragón inste al correcto funcionamiento del mismo, y en caso contrario...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 14, sustituir «... dará lugar» por: «... podrá dar lugar a».

MOTIVACIÓN

Por coherencia con la enmienda anterior.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 16, punto 2, sustituir «... por mayoría absoluta» por: «... dos tercios».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 16. Añadir un nuevo punto 3 bis) del siguiente tenor:

«3 bis). En el caso de Ayuntamientos y/o de Juntas vecinales de las Entidades Locales menores de 100 habitantes, que deseen adoptar el régimen de Concejo Abierto, bastará con la solicitud del Gobierno de Aragón, que resolverá en sentido favorable cuando se acredite la voluntad, mediante acuerdo provisional del Pleno del Ayuntamiento o Junta Vecinal adoptado por mayoría absoluta, sometido a información pública por plazo de un mes y elevado a definitivo, previa valoración de las alegaciones presentadas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo

123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el artículo 16 un nuevo apartado 5 con la siguiente redacción:

«5. La resolución que autorice el funcionamiento en régimen de Concejo abierto no producirá efectos hasta la celebración de las siguientes elecciones locales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 16. Añadir un nuevo punto 5 del siguiente tenor:

«5. El régimen de Concejo Abierto así adoptado entrará en vigor para las elecciones siguientes, siempre que el Decreto del Gobierno de Aragón se publique seis meses antes de la convocatoria de nuevas elecciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 23

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 17 con la siguiente redacción:

«Artículo 17.— *Autorización de funcionamiento con Ayuntamiento o Junta vecinal.*

1. Cuando existan circunstancias que lo hagan aconsejable, los municipios y entidades locales menores que, a pesar de contar con población superior a 50 habitantes, funcionen en régimen de Concejo abierto, podrán solicitar la autorización para regirse por Ayuntamiento o Junta vecinal al Gobierno de Aragón, que resolverá en sentido favorable cuando se acrediten las ventajas que aconsejen su aplicación.

2. El procedimiento para la aplicación del régimen de Ayuntamiento o Junta vecinal se iniciará mediante acuerdo provisional de la Asamblea, aprobado por mayoría absoluta, acompañado de una memoria justificativa en la que se acrediten las ventajas derivadas de la aplicación del régimen de Ayuntamiento o Junta Vecinal.

3. El acuerdo provisional de acogerse al régimen de Ayuntamiento o Junta Vecinal se someterá a información pública por un plazo de un mes y se elevará a definitivo, previa valoración de las alegaciones presentadas.

4. El Gobierno de Aragón, en el plazo de tres meses, adoptará la resolución que corresponda, que adoptará la forma de Decreto y que será motivada en caso de denegación.

5. La resolución que autorice el funcionamiento con Ayuntamiento o Junta vecinal no producirá efectos hasta la celebración de las siguientes elecciones locales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 24

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo artículo 17 del siguiente tenor:

«Artículo 17.— *Autorización de funcionamiento en Régimen representativo de municipios menores de 50 habitantes.*

1. Cuando existan circunstancias sociales que lo hagan aconsejable, los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales de las Entidades Locales menores que deseen adoptar el régimen representativo, aun cuando no les sea aplicable por razón de su población, lo solicitarán al Gobierno de Aragón, que resolverá en sentido favorable cuando se acrediten las ventajas que aconsejen su aplicación.

2. El procedimiento para la aplicación del régimen representativo se iniciará mediante acuerdo provisional de la Asamblea Vecinal adoptado por mayoría absoluta, acompañado de la memoria justificativa en la que acrediten las ventajas derivadas de la aplicación del régimen representativo.

3. El acuerdo provisional de acogerse al régimen representativo se someterá a información pública, por un plazo de tres meses y se elevará a definitivo previa valoración de las alegaciones presentadas.

4. El Gobierno de Aragón en el plazo de tres meses adoptará, en forma de Decreto, la resolución que corresponda, y que será motivada en caso de denegación.

5. El régimen representativo así adoptado entrará en vigor para las elecciones siguientes, siempre que el Decreto del Gobierno de Aragón se publique seis meses antes de las convocatorias las mismas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 25

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la disposición adicional primera.

MOTIVACIÓN

Por coherencia con las enmiendas presentadas al artículo 3 de la presente ley.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 26

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la disposición adicional primera, donde dice «por tener población entre 50 y 99 habitantes», debe decir: «por tener población entre 25 y 99 habitantes».

MOTIVACIÓN

A fin de recuperar el límite máximo de población para que sea aplicable el régimen de Concejo abierto fijado en la Ley de Elecciones Locales de 1978 que reguló las primeras elecciones democráticas municipales.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 27

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la disposición adicional primera, donde dice «en el plazo máximo de cuatro meses desde la entrada en vigor de esta ley», debe decir: «en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 28

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Disposición Adicional Primera.
Donde dice «... en el plazo máximo de cuatro meses...», deberá decir: «... en el plazo máximo de seis meses...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 29

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva Disposición Adicional Primera bis) del siguiente tenor:

«Primera bis). Aquellos municipios y entidades locales menores que resulten afectados por la aplicación del artículo tercero de la presente ley, por tener en la actualidad población de entre 50 y 99 habitantes, que hayan solicitado y concedido el permanecer en régimen de Concejo Abierto, podrán optar con posterioridad al régimen representativo mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta de la Asamblea.

El nuevo régimen de funcionamiento será acordado por Decreto del Gobierno de Aragón que resolverá en el plazo de tres meses.

Este nuevo régimen será aplicable al siguiente proceso electoral siempre que el Decreto de modificación del régimen se publique por el Gobierno de Aragón seis meses antes de la convocatoria de nuevas elecciones municipales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 30

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva Disposición Adicional Primera ter) del siguiente tenor:

«Primera ter). Cuando un municipio o entidad local menor con población superior a 50 habitantes que, teniendo régimen de Concejo Abierto, opte por el régi-

men representativo no podrá optar con posterioridad al régimen de Concejo Abierto hasta que su población sea menor a 50 habitantes.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 31

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la disposición adicional segunda, donde dice «con población inferior a 50 habitantes», debe decir: «con población inferior a 25 habitantes».

MOTIVACIÓN

A fin de recuperar el límite máximo de población para que sea aplicable el régimen de Concejo abierto fijado en la Ley de Elecciones Locales de 1978 que reguló las primeras elecciones democráticas municipales.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 32

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición final con la siguiente redacción:

«Única.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón.*»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 33

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el primer párrafo de la exposición de motivos, suprimir la expresión «y una institución de castizo sabor nacional».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 34

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Exposición de Motivos, apartado II, segundo párrafo.

Suprimir desde «... pudiéndose aventurar» hasta «gobierno representativo...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 35

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en la Exposición de Motivos, apartado II, párrafo segundo, «aunque carezcan de tradición alguna en este sentido.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 36

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en la Exposición de Motivos el apartado III.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 37

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en la Exposición de Motivos el apartado V.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 38

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Exposición de Motivos, sustituir:

a) en el epígrafe V, las expresiones «de menos de 50 habitantes» (primer párrafo), «entre 50 y 100 habitantes» (segundo párrafo) y «un municipio de 50 habitantes» (tercer párrafo), respectivamente, por: «de menos de 25 habitantes», «entre 25 y 100 habitantes» y «un municipio de 25 habitantes»;

b) en el epígrafe VIII, la expresión «el límite de 50 habitantes» por: «el límite de 25 habitantes».

MOTIVACIÓN

A fin de recuperar el límite máximo de población para que sea aplicable el régimen de Concejo abierto fijado en la Ley de Elecciones Locales de 1978 que reguló las primeras elecciones democráticas municipales.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos. Apartado V, párrafo primero.

Donde dice «... a municipios de menos de 50 habitantes o que tengan...», deberá decir: «... a municipios de menos de 50 habitantes, a municipios menores de 100 habitantes que así lo manifiesten o aquellos que tengan tradición anterior...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 40

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos. Apartado V, párrafo segundo.

Donde dice «... los municipios que tengan entre 50 y 100 habitantes...», deberá decir: «... los municipios que en la actualidad o en un futuro tengan entre 50 y 100 habitantes...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 41

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos. Apartado V, párrafo tercero.

Donde dice «... convocatoria de elecciones locales, existe...», deberá decir: «... convocatoria de elecciones locales y establecerse en procedimiento de adscripción voluntaria al Concejo Abierto o al régimen representativo para futuras elecciones, existe...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 42

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos. Apartado VI, párrafo segundo.

Donde dice «... si bien limitándola a un solo miembro de la Asamblea,...», deberá decir: «... si bien fijándola como máximo a cinco miembros de la Asamblea...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY****3.1.1. APROBADAS****Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 67/09.**

Observado error en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 67/09 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 155, de fecha 29 de junio de 2009, se procede a su subsanación:

Página 10.205:

Donde dice «Proposición no de Ley 67/09, sobre las posibles afecciones de una explotación de uranio en la Sierra de Aragoncillo (Guadalajara) sobre el río Mesa (Comarca de la Comunidad de Calatayud)», debe decir: «Proposición no de Ley núm. 67/09, sobre las posibles afecciones de una explotación de uranio en la Sierra de Aragoncillo (Guadalajara) sobre los ríos Mesa y Piedra (Comarca de la Comunidad de Calatayud)».

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

**Proposición no de Ley núm. 207/09,
sobre garantía de plazo en la
atención quirúrgica en el Sistema
de Salud de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 207/09, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencia exclusiva en materia de Sanidad y los fines que persigue el Sistema de Salud de Aragón son, entre otros, asegurar la efectividad, eficiencia y calidad de la prestación de los servicios. Para dar respuesta a estos fines, el 29 de abril de 2003, el Gobierno de Aragón aprueba el Decreto 83/2003, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, que tiene por objeto fijar unos plazos máximos en la atención quirúrgica y establecer un sistema de garantías para asegurar su cumplimiento.

La publicación del Decreto 83/2003 (que hay que recordar que es muy poco ambicioso ya que solo afecta a la Cirugía Cardíaca, a algunas Neoplasias, a las Cataratas y a las prótesis de cadera y de rodilla), no consiguió garantizar los plazos máximos en los procedimientos quirúrgicos recogidos en el Anexo 1, ni reducir la Lista de Espera Quirúrgica en su conjunto,

por lo que en el Pleno de las Cortes, en la sesión del 22 de junio de 2006, con motivo del debate de la Moción núm. 22/06, por unanimidad aprobó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, con el objeto de:

— Establecer las actuaciones necesarias para hacer efectiva la garantía de atención quirúrgica en plazo.

— Ampliar el listado de Diagnósticos y Procedimientos relacionados en el Anexo I para tender a que ningún paciente incluido en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, contemplado en el Decreto, tenga una espera superior a los 6 meses para recibir atención quirúrgica.

— Dar cumplimiento al acuerdo unánime, relativo a la atención especializada, aprobado como propuesta de resolución en el último Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, estableciendo garantía de plazo para consultas de especialidades y pruebas diagnósticas que clínicamente así lo requieran.»

A este respecto no se conoce ninguna actuación realizada por el Gobierno de Aragón desde entonces, a pesar de que los datos conocidos de demoras asistenciales sanitarias, requieren inaplazables decisiones.

Tres meses después, en el Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado el 12 de septiembre de 2006, el Presidente del Gobierno de Aragón decía: «Las listas de espera, sin embargo, son el gran caballo de batalla de la sanidad pública en Aragón y en todo el mundo. En Aragón, como han destacado los medios de comunicación, la espera media es de cincuenta y nueve días, es verdad que son catorce menos que la media nacional. Y, para aquellos casos en que la demora se alarga, hemos aprobado un decreto de garantías que permite a los pacientes realizar la intervención en centros privados con cargo al erario público». Y posteriormente añadía: «El Salud prepara la regulación inmediata de nuevos derechos: el de segunda opción médica, el de la libre elección de especialista y también de tiempos de garantía para consultas y procedimientos de diagnóstico».

Casi un año después, en el Debate de investidura del candidato propuesto para presidente del Gobierno de Aragón, celebrado el 29 de junio de 2007, el Sr. Iglesias decía: «Consolidaremos los nuevos derechos del usuario: la libertad de elección de centro y de especialista; el derecho a la segunda opinión médica; la garantía de plazos para intervenciones quirúrgicas, para las pruebas diagnósticas y para las consultas».

En el último Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado el 24 de septiembre de 2008, El Presidente del Gobierno de Aragón fue mucho más parco en materia sanitaria y ya no habló de garantía de plazos.

Sobrepasados los seis años del Decreto 83/2003, los tres años de la aprobación por unanimidad de la Moción núm. 22/06 en el Pleno de las Cortes de Aragón, contando con el compromiso político del Presidente del Gobierno de Aragón en debates sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, y es-

pecialmente en el último Debate de investidura, no se ha hecho nada al respecto y la situación actual con el aumento constante de pacientes pendientes de ser intervenidos es muy preocupante, especialmente con los datos conocidos de los últimos meses, que suponen continuos máximos del número de paciente incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica de Aragón, con cientos de pacientes que han sobrepasado los 6 meses de espera y especialmente por la abultada cifra, varias veces centenaria, de procesos quirúrgicos que deberían tener garantizado un plazo máximo en la atención quirúrgica, recogidos en el anexo 1 del Decreto 83/2003 y no son operados.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo máximo de seis meses modifique el Decreto 83/2003, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, contemplando al menos:

— El establecimiento de un control eficiente y riguroso para hacer efectiva la garantía de atención quirúrgica en plazo,

— La ampliación del listado relacionado en el Anexo 1, con los diagnósticos y procedimientos que las Sociedades Científicas indiquen y la evidencia científica demuestre que tienen que tener plazo quirúrgico garantizado

— La garantía de que ningún paciente incluido en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón tendrá una espera superior a los 6 meses para recibir atención quirúrgica.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 208/09, sobre normativa y promoción del sector del aceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 208/09, sobre normativa y promoción del sector del aceite, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre normativa y promoción del sector del aceite, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está considerada como el mayor productor de aceite de oliva, en este sentido la producción nacional de aceite de oliva para la campaña 2008-2009 se estima en 1.160.000 toneladas, una cifra importante que, sin embargo, significa un 6% menos que en la campaña pasada, derivado este descenso en gran medida de la vercería del olivar.

Por otro lado, en Aragón existen importantes extensiones de terreno dedicadas a la producción oleica, con producciones que, tratándose de cultivo de secano, dependen en gran medida de las condiciones climatológicas. Así, en la campaña 2006-2007, la sequía y heladas hicieron disminuir su producción hasta las 10.000 toneladas cuando las cifras medias de los últimos años han sido de 48.000 toneladas.

Si bien la actividad se desarrolla en las tres provincias, de todas ellas la de mayor extensión es la del Bajo Aragón, que es, además, la única que posee denominación de origen. En la actualidad hay inscritos más de 8.000 oleicultores al Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Aceite del Bajo Aragón.

En la provincia de Huesca, los aceites más interesantes se producen en la comarca del Sobrarbe, en la Ribagorza, en la zona de Litera, y el Bajo Cinca, mientras que en Zaragoza las principales áreas de producción están situadas en la cuenca baja y media del río Jalón en municipios como: La Muela, La Almunia de Doña Godina, Riela, y en el Campo de Borja, aunque mención especial requiere la larga tradición olivarera de la comarca de Belchite.

Este importante sector que depende en gran medida de la climatología, y variabilidad de precios, se ha visto fuertemente afectado, por la modificación normativa europea del Comité de Gestión de Materias Grasas, que aprobó este año un Reglamento de autorización en todo el territorio de la Unión Europea de la mezcla de aceite de oliva con otros aceites, Reglamento que tiene plena vigencia a partir del 1 de julio de 2009.

Si bien en España se ha mantenido el consenso y se sigue prohibiendo la fabricación de aceites mezclados, ello no impide la llegada de este producto desde otros países comunitarios y no comunitarios, pues no está prohibida su comercialización.

A esta cuestión se añade la normativa sobre etiquetado que ratificada este año, exige indicar el país de origen del aceite y registra el aceite de *coupage* (mezclado) como: «mezcla de aceites de la UE», «mezcla de aceites no comunitarios» o «mezcla de aceites comunitarios y no comunitarios», sin indicación del porcentaje y de la naturaleza de la mezcla, con lo que el consumidor sabe que está mezclado pero no cuánto ni la clase de aceite mezclado (oliva con oliva, oliva con aceite de semillas...).

Que esté mal etiquetado está suponiendo un problema para los aceites aragoneses de alta calidad y aceptación, máxime cuando se ha realizado un importante trabajo en estos años en mejorar la calidad y proyectar su uso, en beneficio del consumidor.

Estas circunstancias han dado lugar a un notable descenso del nivel de precios, que no cubriendo los costes de producción tampoco llegan por céntimos a los precios recogidos para el establecimiento del almacenamiento privado. Descenso de precios que está dando lugar a una falta de liquidez del sector que pone en grave riesgo la continuidad de esta actividad agraria y comercial.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para que promueva en el seno de la Unión Europea las medidas necesarias para revisar los precios fijados en el Reglamento de las condiciones del Contrato de Almacenamiento privado del Aceite de Oliva.

2. Dirigirse al Gobierno de España para que promueva en el seno de la Unión Europea una modificación del etiquetado del aceite de *coupage*, que recoja los porcentajes y naturaleza de los aceites mezclados, manteniéndose la denominación de aceite de oliva solo para el que contenga 100% aceite de oliva cualquiera que sea su procedencia.

3. Instar al Gobierno de España al establecimiento de un Plan Financiero específico del sector del aceite, que dote a este de la liquidez necesaria para afrontar las próximas campañas.

4. Instar al Gobierno de España a poner en marcha una campaña de difusión e información relativa al nuevo etiquetado del aceite de oliva, una vez que se ha autorizado la comercialización en España de aceite de oliva mezclado con aceites de semillas.

5. Establecer un Programa de apoyo económico, técnico y promocional al sector cooperativo e industrial del aceite de Aragón, que permita su modernización a través de la investigación, la introducción de mejoras en la fabricación y el uso de sistemas de almacenaje y envasado, para imprimir una mayor calidad a los aceites y aceitunas aragoneses de cara a su comercialización. Todo ello con especial atención a los aceites de denominación de origen del Bajo Aragón.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 209/09, sobre la elaboración de un Plan del patrimonio histórico-artístico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 209/09, sobre la elaboración de un Plan del patrimonio histórico-artístico de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan del Patrimonio Histórico Artístico de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Aragón es titular de competencias legislativas, reglamentarias y ejecutivas sobre el patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, científico y cualquier otro de interés para la Comunidad Autónoma y que no sea de titularidad estatal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.45.º de nuestro Estatuto de Autonomía. La garantía de conservación del Patrimonio Cultural de Aragón y la promoción de su investigación y enriquecimiento, constituyen, junto con el fomento y tutela del acceso de los ciudadanos a los bienes que lo integran, las principales tareas que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ha de impulsar para el cumplimiento de sus cometidos, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Española y en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

Los objetivos básicos del Plan, cuyo ámbito de aplicación es todo el territorio aragonés, serán entre otros los de: proteger y conservar activamente el Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión. Todo ello desde una óptica de gestión realista de la protección, conservación y proyección social de dicho Patrimonio y de ins-

trumentar las medidas que lo hagan posible, en la convicción de que se trata de un patrimonio que puede convertirse en factor de desarrollo local, tanto cultural como económico.

La justificación de arbitrar un Plan de Patrimonio Histórico Artístico reside en la necesidad de protección y conservación de un extenso patrimonio que, por su propia especificidad, presenta un rápido deterioro y está expuesto a desaparecer. Así como al gran número de elementos a conservar y a la carencia y/o diversidad de criterios a la hora de plantear su conservación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a iniciar urgentemente los trámites oportunos al objeto de proceder a la elaboración de un Plan del Patrimonio Histórico Artístico de Aragón.

El citado Plan deberá contener entre otros fines:

La racionalización de los recursos existentes y la priorización de las actuaciones de acuerdo a criterios objetivos.

Promover la colaboración y la participación con instituciones privadas y organismos públicos para la conservación y gestión de los bienes patrimoniales.

Fomentar el conocimiento, conservación y valoración del patrimonio.

Promover planes de formación de especialistas en todos los ámbitos relacionados con el Patrimonio.

Obtener del patrimonio rentabilidad social y cultural sin detrimento de su integridad.

Zaragoza, 26 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 210/09, sobre mataderos municipales y comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 210/09, sobre mataderos municipales y comarcales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mataderos municipales y comarcales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene alimentaria ha supuesto en Aragón el cierre de la mayor parte de los mataderos y puntos de sacrificio de ganado de ámbito municipal.

Las razones técnicas que se han aducido han sido: deficiencia de las instalaciones, dificultad técnica y elevado coste de la inspección veterinaria si se tiene en cuenta el pequeño volumen de sacrificio que en estos se desarrolla, escasa rentabilidad e imposibilidad de amortizar las inversiones de adecuación normativa, y dificultades para la gestión de residuos de elevada carga biológica de gran poder contaminante.

Como consecuencia de esta situación se han producido: una importante pérdida de puestos de trabajo en el mundo rural, el incremento de los costes por transporte de animales vivos, y de canales y carnes, cada uno en vehículos distintos, el incremento de los costes de gestión por la necesaria obtención de certificados sanitarios de origen y, como consecuencia de ello, una disminución de los márgenes de beneficio de ganaderos y de carniceros y una disminución en el consumo debido al incremento de sus precios.

Los mataderos municipales o, como alternativa, los comarcales son puntos de sacrificio y, por tanto, de producción de carne en las zonas de consumo.

El transporte de animales vivos para sacrificio varias decenas de kilómetros y su vuelta una vez faenados supone un dispendio económico difícilmente justificable. Solo el ahorro de estos gastos podría rentabilizar la construcción y mantenimiento de determinados mataderos de carácter municipal o comarcal.

En el caso del ovino, que requiere instalaciones más sencillas y baratas, de los 2.300.000 corderos producidos al año se sacrifican fuera de nuestro territorio del orden de 800.000. En el caso del porcino, de los cerca de 9 millones producidos en Aragón, casi las tres cuartas partes se sacrifican en Cataluña y más de la cuarta parte en Barcelona, solo en esta provincia se sacrifican más cerdos aragoneses que en todos los mataderos de nuestra comunidad.

Si bien toda esta demanda, con la disminución de estas instalaciones, no puede cubrirse mediante mataderos municipales y comarcales, es un dato significativo de las carencias que existen en esta materia del sector agroalimentario aragonés.

Así pues, uno de los objetivos estratégicos del sector agroalimentario aragonés debe ser el incremento paulatino de la capacidad de transformación de las materias primas aragonesas que hoy se industrializan y transforman fuera de nuestro territorio, no es sino acercar la industria a las zonas de producción y consumo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Estudio de la dotación de mataderos municipales y comarcales, las demandas de consumo, su proximidad con zonas productoras y el interés de los entes municipales y comarcales.

2. Elaborar un Plan de construcción de mataderos municipales y comarcales que, siendo motor de desarrollo rural, creación de empleo y de transformación agroalimentaria, acerque las zonas productoras, a las zonas de consumo.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 34/09, dimanante de la Interpelación núm. 31/09, relativa a la política general en materia de energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 34/09, dimanante de la Interpelación núm. 31/09, relativa a la política general en materia de energías renovables, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentaria Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 31/09, relativa a la política general en materia de energías renovables, formulada por el Diputado D. José Ignacio Senao Gómez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de dos meses:

1. Defienda ante el Gobierno de España los proyectos de Aragón que se hayan inscrito en el registro de preasignación que señala el Real Decreto 6/2009, de 30 de abril, con el fin de que puedan favorecerse de las primas actuales, con independencia de que se superare el objetivo en megavatios marcado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio hasta el año 2010.

2. Informe con un nuevo decreto de las normas de actuación, condiciones y criterios para la implantación de nuevos parques eólicos y huertos solares fotovoltaicos, con sus correspondientes líneas de evacuación, que sirvan para potenciar el reequilibrio territorial de Aragón.

3. Realice con los convenios necesarios la suficiente infraestructura eléctrica al suroeste de Aragón, para hacer viables nuevos proyectos de parques eólicos y huertos solares que están bloqueados por la escasez de la red.

4. Participe en la creación de un consorcio industrial o un *cluster* del sector y de la I+D+i centrado en el diseño, la producción de componentes y bienes de equipo para energías renovables, así como el desarrollo de su tecnología.

Zaragoza, 29 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno y en Comisión las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 1013/09, relativa a la situación del casino Montesblancos en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza), formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Pregunta núm. 1030/09, relativa al conocimiento del estado de la tramitación para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes de Ebro-Valdealforfa-Mediterráneo, formulada al Consejero de Obras

Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Pregunta núm. 1031/09, relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón referentes a la agilización de los trámites para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes-Valdealgorfa-Mediterráneo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Pregunta núm. 1036/09, relativa a la modificación del Decreto 6/2008, de 30 de enero, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Pregunta núm. 1037/09, relativa a la creación del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos, que se configura como un Centro de Gasto en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Pregunta núm. 1038/09, relativa a la gestión y estructura del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Pregunta núm. 1048/09, relativa a los criterios que sigue el Gobierno de Aragón ante la presentación de un ERE en empresas de las que forma parte de su accionariado, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Pregunta núm. 1049/09, relativa a las medidas que piensa adoptar su Departamento para evitar la situación de desempleo de los trabajadores afectados por el ERE previsto en la empresa SAAR ubicada en Ejea de los Caballeros, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Pregunta núm. 1061/09, relativa a incidencia de la huelga de los trabajadores de los juzgados de violencia de género de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Pregunta núm. 1112/09, relativa al recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

— Pregunta núm. 1113/09, relativa a cómo va a afectar el recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

— Pregunta núm. 1114/09, relativa al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de Inmigrantes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

— Pregunta núm. 1136/09, relativa a lo establecido en el Protocolo por el que se prorroga el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de Inmigrantes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

— Pregunta núm. 1255/09, relativa al castillo de Estopiñán del Castillo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

— Pregunta núm. 1258/09, relativa a la instalación de la nueva línea eléctrica de evacuación de Monzón (Huesca), formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

— Pregunta núm. 1259/09, relativa a los criterios de prioridad que aplica su Departamento para la autorización de nuevos parques productores de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

— Pregunta núm. 1260/09, relativa a la fecha en que se autorizarán los parques de producción de energía eólica de Valtomas, la Cantera y La Foradada, en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

— Pregunta núm. 1357/09, relativa al cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del Hotel Las Mar-

gas Golf, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

— Pregunta núm. 1360/09, relativa a la utilización del logo del Salud, realizado por la Unión General de Trabajadores, en un simulacro de oposición, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

— Pregunta núm. 1361/09, relativa a la utilización y uso indebido y de manera reiterada de los logos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 1409/09, relativa a las acciones del Gobierno de Aragón ante el Decreto 31/2009 de la Generalitat de Catalunya, por el que se adscribe al Distrito de Cuenca Hidrográfica de Cataluña aguas subterráneas compartidas con la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1409/09, relativa a las acciones de Gobierno de Aragón ante el Decreto 31/2009 de la Generalitat de Catalunya, por el que se adscribe al Distrito de Cuenca Hidrográfica de Cataluña aguas subterráneas compartidas con la Demarcación Hidrográfica del Ebro, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a las acciones de Gobierno de Aragón ante el Decreto 31/2009 de la Generalitat de Catalunya por el que se adscribe al Distrito de Cuenca Hidrográfica de Cataluña aguas subterráneas compartidas con la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

ANTECEDENTES

El pasado 27 de febrero se publicó el DOGC el Decreto 31/2009, de 24 de febrero, de la Generalitat de Catalunya, por el que se delimita el ámbito territorial del Distrito de Cuenca Hidrográfica o Fluvial de Cataluña y se modifica el Reglamento de la planificación hidrológica, aprobado por el Decreto 380/2006, de 10 de octubre. En él se adscribe al Distrito de Cuenca Hidrográfica de Cataluña aquellas masas de agua subterráneas «que, a pesar de situarse fuera del límite superficial, tienen su descarga y/o afloramientos situados dentro de los límites de las cuencas superficiales delimitadas» de Cataluña.

Ello ha motivado que el Gobierno autónomo de La Rioja haya interpuesto recurso contencioso en relación con esta norma al creer que el Gobierno Catalán adscribe al Distrito de Cuenca Hidrográfica de Cataluña «masas de agua subterránea compartidas con la Demarcación Hidrográfica del Ebro y cuya mayor superficie territorial corresponde a esta última». No consta ninguna acción del ejecutivo aragonés al respecto.

Conocido el rechazo del Congreso de los Diputados a la Proposición de Ley de las Cortes de Aragón de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de julio, para que las comunidades autónomas de la Cuenca del Ebro participen en la fijación de los caudales ecológicos del Ebro a lo largo de toda la cuenca, pese a su aprobación previa de carácter unánime, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planteamiento hace el Gobierno de Aragón y qué medidas piensa adoptar al respecto tras la aprobación del Decreto 31/2009, de 24 de febrero, de la Generalitat de Catalunya, recurrido por el Gobierno de La Rioja, que adscribe al Distrito de Cuenca Hidrográfica de Cataluña aguas subterráneas compartidas con la Demarcación Hidrográfica del Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de junio de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1410/09, relativa al rechazo en el Congreso de los Diputados de la propuesta unánime de las Cortes de Aragón sobre fijación de caudales ambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1410/09, relativa al rechazo en el Congreso de los Diputados de la propuesta unánime de las Cortes de Aragón sobre fijación de caudales ambientales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al rechazo en el Congreso de los Diputados de la propuesta unánime de las Cortes de Aragón sobre fijación de caudales ambientales.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de junio se debatió en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley de las Cortes de Aragón, de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de julio, para que las comunidades autónomas de la Cuenca del Ebro participen en la fijación de los caudales ecológicos del Ebro a lo largo de toda la cuenca.

Como quiera que la propuesta había obtenido el voto favorable unánime de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, en sesión plenaria de 14 y 15 de diciembre de 2006 y, sin embargo, fue votada en contra por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso provocando su rechazo por la cámara, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón y qué medidas piensa adoptar al respecto, tras el rechazo de la modificación de la Ley del PHN para que Aragón —entre otras comunidades autónomas— participe en la fijación de los caudales ambientales en el Bajo Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de junio de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1411/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1411/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a Consultorios Locales en 2007.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las actuaciones y los gastos concretos realizados en la ejecución de la partida presupuestaria prevista para «Consultorios Locales. Ayuntamientos» dentro del Programa 4121, Asistencia Sanitaria del Servicio Aragonés de Salud, así como los ayuntamientos afectados, en el ejercicio 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVAS IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1412/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1412/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a Consultorios Locales en 2008.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las actuaciones y los gastos concretos realizados en la ejecución de la partida presupuestaria prevista para «Consultorios Locales. Ayuntamientos» dentro del Programa 4121, Asistencia Sanitaria del Servicio Aragonés de Salud, así como los ayuntamientos afectados, en el ejercicio 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1413/09, relativa a profesores que se han incorporado a los centros educativos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1413/09, relativa a profesores que se han incorporado a los centros educativos de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a profesores que se han incorporado a los Centros Educativos de Aragón.

ANTECEDENTES

En repetidas ocasiones la Consejera de Educación ha resaltado la incorporación de un importante número de profesores al sistema escolar de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué Centros Educativos de Aragón se han incorporado nuevos profesores, relación de los mismos, así como de las asignaturas o materias que van a impartir y fecha de incorporación al Centro Educativo?

Zaragoza, 23 de junio de 2009.

La Diputada
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA

Pregunta núm. 1414/09, relativa a las razones por las que no intervienen en la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Burbáguena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1414/09, relativa a las razones por las que no intervienen en la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Burbáguena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones por las que no intervienen en la restauración de la iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles, de Burbáguena.

ANTECEDENTES

Por Resolución de 8 de febrero de 1983 de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, del Ministerio de Cultura, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 25 de marzo de 1983, se inició expediente para la declaración de la Iglesia de la Asunción en Burbáguena (Teruel) como Monumento Histórico-Artístico. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, modificó la denominación de esta categoría por la de Bienes de Interés Cultural a través de su Disposición Adicional Primera.

El expediente se continuó conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. La Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, en Burbáguena, fue declarada finalmente Bien de Interés Cultural mediante Decreto 40/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, en la categoría de Monumento.

El edificio presenta desde hace años importantes desperfectos y defectos estructurales que, de no solventarse, pueden acabar amenazando seriamente ruina en un futuro no muy lejano. El Gobierno de Aragón no ha consignado hasta el momento fondos para acometer las obras necesarias, pese a que sí está destinando partidas económicas para actuaciones en otros edificios religiosos de la Comarca de Jiloca que ni siquiera están catalogados como Bienes de Interés Cultural.

PREGUNTA

¿Qué razones justifican que el Gobierno de Aragón no consigne partidas económicas para actuaciones de restauración en la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena, monumento declarado Bien de Interés Cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1415/09, relativa a las intenciones de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte respecto de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Burbáguena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1415/09, relativa a las intenciones de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte respecto de la

restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Burbáguena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre sus intenciones respecto de la restauración de la iglesia de Ntra. Sra. De los Ángeles, de Burbáguena.

ANTECEDENTES

Por Resolución de 8 de febrero de 1983 de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, del Ministerio de Cultura, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 25 de marzo de 1983, se inició expediente para la declaración de la Iglesia de la Asunción en Burbáguena (Teruel) como Monumento Histórico-Artístico. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, modificó la denominación de esta categoría por la de Bienes de Interés Cultural a través de su Disposición Adicional Primera.

El expediente se continuó conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. La Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, en Burbáguena, fue declarada finalmente Bien de Interés Cultural mediante Decreto 40/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, en la categoría de Monumento.

El edificio presenta desde hace años importantes desperfectos y defectos estructurales que, de no solventarse, pueden acabar amenazando seriamente ruina en un futuro no muy lejano. El Gobierno de Aragón no ha consignado hasta el momento fondos para acometer las obras necesarias, pese a que sí está destinando partidas económicas para actuaciones en otros edificios religiosos de la Comarca de Jiloca que ni siquiera están catalogados como Bienes de Interés Cultural.

PREGUNTA

¿Tiene intención de intervenir el Gobierno de Aragón en la restauración de la Iglesia de Nuestra Señora

de los Ángeles en Burbáguena, monumento declarado Bien de Interés Cultural? Si es así, ¿en qué ejercicio presupuestario y con qué compromiso económico concreto?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1416/09, relativa al respaldo económico de los departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la comarca del Jiloca en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1416/09, relativa al respaldo económico de los departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la comarca del Jiloca en 2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el respaldo económico de los Departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la Comarca de Jiloca en 2007.

PREGUNTA

¿En la restauración y/o rehabilitación de qué bienes culturales religiosos concretos intervino el Gobierno de Aragón en la Comarca de Jiloca en 2007? ¿Qué tipo de catalogación tenía cada uno de estos bienes? ¿Qué departamento o departamentos concretos del Gobierno de Aragón participaron económicamente en cada uno de estos casos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1417/09, relativa al respaldo económico de los departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la comarca del Jiloca en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1417/09, relativa al respaldo económico de los departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la comarca del Jiloca en 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el respaldo económico de los Departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la Comarca de Jiloca en 2008.

PREGUNTA

¿En la restauración y/o rehabilitación de qué bienes culturales religiosos concretos intervino el Gobierno de Aragón en la Comarca de Jiloca en 2008? ¿Qué tipo de catalogación tenía cada uno de estos bienes? ¿Qué departamento o departamentos concretos del Gobierno de Aragón participaron económicamente en cada uno de estos casos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1418/09, relativa al respaldo económico de los departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la comarca del Jiloca en 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1418/09, relativa al respaldo económico de los departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la comarca del Jiloca en 2009, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el respaldo económico de los Departamentos del Gobierno de Aragón para restauración de bienes culturales religiosos en la Comarca de Jiloca en 2009.

PREGUNTA

¿En la restauración y/o rehabilitación de qué bienes culturales religiosos concretos ha intervenido, está interviniendo o piensa intervenir el Gobierno de Aragón en la Comarca de Jiloca en 2009? ¿Qué tipo de catalogación tiene cada uno de estos bienes? ¿Qué departamento o departamentos concretos del Gobierno

de Aragón participan económicamente en cada uno de estos casos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 117/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PEP	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
2006/00111277	13020/5131/607000/91002	Conexión Valle de Hecho-Barranco Tenerit	592.487,87

Del crédito inicial se detrajo la cuantía de 52.545,12 €, ejecutándose en su totalidad.

PEP	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
2006/003140	13020/5131/607000/91002	Acond. A-176. Tramo Ansó-Túnel	2.058.453,97

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 119/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 119/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

		CRÉDITO DEFINITIVO	% EJECUTADO
H60165 COLABOR. MAQUINARIA EXTIN. INCEN (2008/2487)	36004	741,44	100,00
	91001	741,45	100,00
ACONDICIONAMIENTO IFA JACA (2006/1423)	91002	410.589,29	100,00
RF92015 MANTENIMIENTO IFA DE JACA (2008/68)	91002	168.172,70	100,00
RF92029 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA MEDIA (2008/69)	91002	48.815,12	100,00
RF92007 A.T.INFORME FINAL PDR (2008/70)	91002	48.784,63	100,00

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 120/09,

relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de La Jacetania, informo lo siguiente:

El P.E.P. 2006/002503 corresponde al «Hospital de Peregrinos de Santa Cristina de Somport» y no al «Hospital de Peregrinos de Cilia de Somport».

Durante el año 2008 no pudo ejecutarse la partida presupuestaria de 60.000,00 euros prevista en dicho P.E.P., sin embargo durante el presente año 2009 van a seguir desarrollándose las labores de excavación, limpieza y consolidación en el yacimiento que desde hace varios años viene realizando el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 121/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de La Jacetania, informo lo siguiente:

El proyecto de inversión fue ejecutado en su totalidad en el plazo previsto.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 123/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 123/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania, informo lo siguiente:

1.º Por lo que se refiere al Proyecto n.º 2006/000373, Rehabilitación Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, es necesario distinguir la parte correspondiente al subconcepto 6020000 de la correspondiente al subconcepto 607000.

Aunque la rehabilitación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña concluyó en 2007, se consideró oportuno incorporar en 2008 unas partidas presupuestarias de escasa cuantía en previsión de necesidades relacionadas con la puesta en marcha del conjunto y con la realización de diversos ajustes habituales en unas instalaciones de estas características. Una vez transcurrido 2008, se ejecutaron en total (pagados) 49.138,91 € correspondientes al subconcepto 607000 y 0,00 € correspondientes al subconcepto 602000.

2.º Por lo que se refiere al Proyecto n.º 2006/002128, Actuaciones de Infraestructura Turística en Aeródromo Santa Cilia, es necesario hacer constar que la cuantía inicial del mismo, que era de 150.000,00 €, fue incrementada hasta alcanzar los 600.000,00 € mediante la realización de una modificación presupuestaria, con el fin de acometer la ejecución de las obras de «Acceso a Hangares y Pista Auxiliar en el Aeródromo de Santa Cilia», por no existir consignación presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a esta actuación.

Finalmente, se ejecutaron en total (pagados) 348.607,80 €, ya que, debido a las incidencias meteorológicas acaecidas entre noviembre y diciembre de 2008, no fue posible finalizar por completo las obras citadas en el plazo inicialmente establecido.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Bajo Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 183/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Bajo Cinca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la Ley 7/2007, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2008, en cuanto al Programa 7231 de Fomento Industrial se refiere, no consta ninguna inversión nominativa en la Comarca de Bajo Cinca.

En la documentación complementaria a la tramitación de la Ley, entre la que se incluyen las fichas de los proyectos de gasto, aparece la ficha con referencia PEP 2006/000221. El formulario recoge en su apartado de información territorial una previsión, en términos de porcentaje, de gastos para el municipio de Fraga, que no para la Comarca de Bajo Cinca.

El proyecto de gasto PEP 2006/000221 tiene por finalidad registrar las acciones en materia de promoción industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón. Entre dichas acciones cabe citar las siguientes:

— Ayudas para la mejora de la competitividad y modernización de las pyme a través de organismos intermedios.

— Subvenciones para acciones innovadoras y mejora de la competitividad.

— Análisis de prospectiva industrial, estudios sectoriales sobre el tejido industrial.

— Convenios con el SEPES para implantación industrial.

— Ayudas del Fondo Local para promoción industrial.

El proyecto de gasto se definió en 2006 con vocación de permanencia y, para la realización en su conjunto de las acciones mencionadas, se viene dotando crédito en las sucesivas leyes de presupuestos. Concretamente, en el ejercicio 2008 se programaron créditos en las siguientes partidas:

- 15020/7231/480044/91002
- 15020/7231/609000/91002
- 15020/7231/760020/91002
- 115020/7231/770042/91002
- 15020/7231/780025/91002

En el momento de la elaboración del proyecto de Presupuesto para 2008 se estimó que la totalidad de las actuaciones que presupuestaría y contablemente quedaban enmarcadas en el PEP citado podían tener incidencia en alguna zona específica del territorio de la Comunidad Autónoma.

El porcentaje individualizado de la afectación del PEP a Fraga no debe entenderse como cuota fija de compromiso en relación a cada una de las partidas citadas anteriormente, sino como estimación conjunta de la dotación global, que posteriormente en el momento de la ejecución puede o no cumplirse. La aplicación final de los fondos puede depender, en gran medida, de los proyectos y financiación solicitada por empresas, organismos intermedios, entidades locales, etc. y de la concordancia de aquellos con las normas que rigen los programas de acción del Departamento y con la política de éste en materia de industria.

Por ello, no se puede afirmar con rotundidad que parte de la dotación de la partida 15020/7231/609000/91002 estuviese destinada a acciones industriales del área de Fraga.

Por otra parte, al objeto de completar la respuesta, se informa que a lo largo del ejercicio 2008 no se ejecutó ningún gasto de inversión directa (es decir, de Capítulo VI) que afectase a ese término municipal.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 205/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Campo de Daroca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la Ley 7/2007, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2008, en cuanto al Programa 7231 de Fomento Industrial se refiere, no consta ninguna inversión nominativa en la Comarca Campo de Daroca.

En la documentación complementaria a la tramitación de la Ley, entre la que se incluyen las fichas de los proyectos de gasto, aparece la ficha con referencia PEP 2006/000221. El formulario recoge en su apartado de información territorial una previsión, en términos de porcentaje, de gastos para el municipio de Daroca, que no para la Comarca Campo de Daroca.

El proyecto de gasto PEP 2006/000221 tiene por finalidad registrar las acciones en materia de promoción industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón. Entre dichas acciones cabe citar las siguientes:

- Ayudas para la mejora de la competitividad y modernización de las PYME a través de organismos intermedios.

- Subvenciones para acciones innovadoras y mejora de la competitividad.

- Análisis de prospectiva industrial, estudios sectoriales sobre el tejido industrial. Convenios con el SEPES para implantación industrial.

Ayudas del Fondo Local para promoción industrial.

El proyecto de gasto se definió en 2006 con vocación de permanencia y, para la realización en su conjunto de las acciones mencionadas, se viene dotando crédito en las sucesivas leyes de presupuestos. Concretamente, en el ejercicio 2008 se programaron créditos en las siguientes partidas:

- 15020/7231/480044/91002
- 15020/7231/609000/91002
- 15020/7231/760020/91002
- 15020/7231/770042/91002
- 15020/7231/780025/91002

En el momento de la elaboración del proyecto de Presupuesto para 2008 se estimó que la totalidad de las actuaciones que presupuestaría y contablemente quedaban enmarcadas en el PEP citado podían tener incidencia en alguna zona específica del territorio de la Comunidad Autónoma.

El porcentaje individualizado de la afectación del PEP a Daroca no debe entenderse como cuota fija de compromiso en relación a cada una de las partidas citadas anteriormente, sino como estimación conjunta de la dotación global, que posteriormente en el momento de la ejecución puede o no cumplirse. La aplicación final de los fondos puede depender, en gran medida, de los proyectos y financiación solicitada por empresas, organismos intermedios, entidades locales, etc. y de la concordancia de aquéllos con las normas que rigen los programas de acción del Departamento y con la política de éste en materia de industria.

Por ello, no se puede afirmar con rotundidad que parte de la dotación de la partida 15020/7231/609000/91002 estuviese destinada a acciones industriales del área de Daroca.

Por otra parte, al objeto de completar la respuesta, se informa que a lo largo del ejercicio 2008 no se ejecutó ningún gasto de inversión directa (es decir, de Capítulo VI) que afectase a ese término municipal.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1266/09 y 1267/09, relativas a la construcción de un IES en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1266/09 y 1267/09, relativas a la construcción de un IES en Villanueva de Gállego, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro de la programación educativa del departamento está la construcción de un IES en Villanueva de Gállego.

En este sentido nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento para que nos cediera un solar adecuado para su construcción.

Posteriormente, el Ayuntamiento inició la tramitación para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la puesta a disposición de un solar en el área de expansión del municipio.

Según manifiesta el Ayuntamiento, el Plan ya ha sido aprobado y está pendiente de constituirse la Junta de Compensación.

En el momento en que se produzca la cesión del solar iniciaremos los trámites administrativos para la construcción del IES.

En este sentido, al no disponer de un solar en el momento de aprobarse los presupuestos, no ha habido una consignación específica.

No obstante, en el momento en que se ponga a disposición el terreno existen disposiciones presupuestarias para encargar la redacción del proyecto.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1306/09, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y de la portada de la iglesia de El Tormillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1306/09, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y de la portada de la iglesia de El Tormillo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha incoado procedimiento para la inclusión en el inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de la Tabla de San Pedro y la Crucifixión de Peralta de Alcofea, mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de fecha 15 de mayo de 2009 (BOA 1/6/09).

También se ha incoado procedimiento para la inclusión en el inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de la Portada de la Iglesia de El Tormillo, mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de fecha 14 de mayo de 2009 (BOA 1/6/09).

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1307/09, relativa al inicio del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del retablo de El Salvador, procedente de la parroquia de Berbegal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1307/09, relativa al inicio del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del retablo de El Salvador, procedente de la parroquia de Berbegal, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los procedimientos para la inclusión de los bienes en alguna de las categorías de protección que establece la vigente Ley de Patrimonio Cultural están regulados y se aplican siguiendo criterios técnicos, una vez analizada y valorada su especial relevancia y singularidad.

La Dirección General de Patrimonio inició el expediente para la declaración del frontal de altar de El

Salvador, como Bien de Interés Cultural, una vez llevados a cabo los informes técnicos correspondientes.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1308/09, relativa a la
planificación del Gobierno en relación
con la apertura de San Beturián
(San Victorián).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1308/09, relativa a la planificación del Gobierno en relación con la apertura de San Beturián (San Victorián), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras de restauración del Monasterio de San Victorián (Pueyo de Araguás) se encuentran en este momento en fase de licitación; por tanto, el calendario exacto de intervenciones puede experimentar ligeras modificaciones en función de las posibles propuestas del adjudicatario (reducciones de plazos, cronograma, etc.).

Está previsto que las obras puedan comenzar a finales de junio o a lo largo del mes de julio y tengan una duración de 14 meses.

Con relación al régimen de visitas, éste estará en función del desarrollo de las obras.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1309/09, relativa a la
notificación al Gobierno de Aragón de
la venta de una parte de San Beturián
(San Victorián).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educa-

ción, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1309/09, relativa a la notificación al Gobierno de Aragón de la venta de una parte de San Beturián (San Victorián), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta relativa a la notificación al Gobierno de la venta de una parte de San Beturián (San Victorián), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

El propietario de parte del Monasterio de San Victorián no ha comunicado oficialmente la venta de parte de las acciones de una de sus empresas.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1310/09, relativa al ejercicio
del derecho de tanteo, por parte de la
Consejera, en la venta de una parte
de San Beturián (San Victorián).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1310/09, relativa al ejercicio del derecho de tanteo, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta relativa al ejercicio del derecho de tanteo, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

No se ha ejercido el derecho de tanteo, ya que no se ha procedido a la venta de una parte de la propiedad, sino a la de un porcentaje de acciones de una sociedad mercantil que sigue siendo la propietaria del 100% del inmueble.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1311/09, relativa al ejercicio
del derecho de retracto, por parte de
la Consejera, en la venta de una parte
de San Beturián (San Victorián).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1311/09, relativa al ejercicio del derecho de retracto, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta relativa al ejercicio del derecho de retracto, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

No se ha ejercido el derecho de retracto, ya que se no se ha procedido a la venta de una parte de la propiedad, sino a la de un porcentaje de acciones de una sociedad mercantil que sigue siendo la propietaria del 100% del inmueble.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1312/09, relativa al cambio en
la propiedad de la parte privada de
San Beturián (San Victorián).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1312/09, relativa al cambio en la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta relativa al cambio en la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

La venta afectó al 42,5% de las acciones de la Sociedad «Monasterio de San Victorián» y no al 42,5% de las acciones del propietario, como cita la Sra. Ibeas.

La propiedad sigue siendo el 100% de la citada sociedad y, por lo tanto, no hay cambio en la titularidad del inmueble.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1313/09, relativa a las
fórmulas del Gobierno para llegar a
un acuerdo con la propiedad de la
parte privada de San Beturián (San
Victorián).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1313/09, relativa a las fórmulas del Gobierno para llegar a un acuerdo con la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta relativa a las fórmulas del Gobierno para llegar a un acuerdo con la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

El Gobierno de Aragón estudia todas las fórmulas que permitan la conservación, restauración y rehabilitación del monasterio de la manera más eficaz posible.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm.
1314/09, relativa a la valoración
económica que realiza el Gobierno de
la parte privada de San Beturián (San
Victorián).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1314/09, relativa a la valoración económica que realiza el Gobierno de la parte privada de San Beturián (San Victorián), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta relativa a la valoración económica que realiza el Gobierno de la parte privada de San Beturián (San Victorián), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

El Gobierno de Aragón encargó estudios sobre el valor de tasación de la parte privada del Monasterio de San Victorián (solo de la zona edificada).

Según el informe citado, el valor de esta parte de la propiedad privada es de 279.910,85 €.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1315/09, relativa a la consignación presupuestaria para la restauración de la parte pública de San Beturián (San Victorián) en 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1315/09, relativa a la consignación presupuestaria para la restauración de la parte pública de San Beturián (San Victorián) en 2009, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta relativa a la consignación presupuestaria para la restauración de la parte pública de San Beturián (San Victorián), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

La partida presupuestaria 1803.4581.602 se verá afectada con un importe de 201.106,89 € para la

restauración del Monasterio de San Victorián a lo largo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1316/09, relativa a las razones del cambio en la actitud del Gobierno para adquirir la parte privada de San Beturián (San Victorián).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1316/09, relativa a las razones del cambio en la actitud del Gobierno para adquirir la parte privada de San Beturián (San Victorián), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta relativa a las razones del cambio en la actitud del Gobierno para adquirir la parte privada de San Beturián (San Victorián), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

El Gobierno de Aragón no ha modificado su criterio respecto al monasterio de San Victorián, manteniendo abiertas tanto la posibilidad de que el propietario pueda presentar un proyecto de restauración y rehabilitación como la de proceder a su adquisición.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente

ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el convenio firmado por el Instituto Aragonés del Agua y la Asociación Aragonesa de Entidades Locales (Asael) y del seguimiento llevado a cabo sobre las actividades desarrolladas por esta asociación en cumplimiento del convenio y financiadas con fondos del Departamento de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los proyectos financiados y las ayudas y subvenciones concedidas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a la Asociación Aragonesa de Entidades Locales (Asael) y del seguimiento llevado a cabo sobre las actividades desarrolladas por esta asociación en ejecución de los fondos aportados por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los proyectos financiados y las ayudas y subvenciones concedidas por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior a la Asociación Aragonesa de Entidades Locales (Asael) y del seguimiento llevado a cabo sobre las actividades desarrolladas por esta asociación en ejecución de los fondos aportados por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los proyectos financiados y las ayudas y subvenciones concedidas por el Departamento de Servicios Sociales y Familia a la Asociación Aragonesa de Entidades Locales (Asael) y del seguimiento llevado a cabo sobre las actividades desarrolladas por esta asociación en ejecución de los fondos aportados por el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 10 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 10 de diciembre de 2008, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario, Excmo. Sr. D. Juan Miguel Ferrer Górriz (sustituido en el tercer punto del orden del día por la Sra. Herrero Herrero). Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Heras Laderas, Larred Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Pobo Sánchez y Fierro Gasca (en sustitución del Sr. Torres Millera), el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Moret Ramírez y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/08, sobre el cumplimiento del Plan de Actuación Específico para Teruel referente al apoyo I+D+i para productos agroalimentarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, especificando el objeto de su iniciativa.

A continuación, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tomando la palabra el representante del G.P. Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró, que anuncia su voto afirmativo; el Sr. Gamón Yuste (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa de la Comisión), por el G.P. Popular, que plantea una enmienda *in voce*, y el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tomás Tomás, quien señala que votarán a favor, pero solicitando un cambio en la fecha que figura en la PNL.

El Sr. Fuster Santaliestra aprueba la incorporación de las dos sugerencias *in voce* a la iniciativa, quedando el texto con el siguiente contenido:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno del Estado el cumplimiento íntegro de lo recogido en el Plan de actuación

específico para Teruel en lo referido al apoyo a I+D+i para calidad, producción y promoción de diversos productos agroalimentarios de Teruel, y en concreto la concesión de ayudas a proyectos por valor de 20 millones de euros antes del 31 de diciembre de 2008, y en su defecto, a lo largo del primer semestre de 2009.

Para la distribución eficiente de las ayudas deberá atenderse a criterios de implantación territorial de las empresas agroalimentarias.»

Sometida a votación la PNL 110/08, en los términos señalados, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Gamón Yuste y el Sr. Tomás Tomás.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en la Comparecencia del Director General de Fomento Agroalimentario, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, al objeto de informar sobre la situación del comercio agroalimentario.

El compareciente, Sr. D. Pedro José Orduna Pisarello, expone la situación del comercio agroalimentario, ayudado por una presentación con el programa informático PowerPoint.

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular, y la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista.

Finaliza la comparecencia con la intervención del Sr. Director general de Fomento Agroalimentario para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/08, sobre el cumplimiento del Plan de actuación específico para Teruel referente al apoyo I+D+i para productos agroalimentarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Comparecencia del Director General de Fomento Agroalimentario, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, al objeto de informar sobre la situación del comercio agroalimentario.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 11 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 11 de febrero de 2009, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario, Excmo. Sr. D. Juan Miguel Ferrer Górriz. Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Heras Laderas, Larred Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Pobo Sánchez, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Moret Ramírez, Salvo Tambo y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, al objeto de informar sobre el Proyecto de producción de energías renovables para las comunidades de regantes de Aragón.

El compareciente, Sr. D. Miguel Valls Ortiz, expone el proyecto de producción de energías renovables ayudado de una presentación en PowerPoint. Relata el objetivo del programa consistente en reducir el coste energético de los bombeos en las Comunidades de Regantes. A continuación expone específicamente cuestiones referentes a la energía eólica y al proyecto presentado: la estructura de funcionamiento; las inversiones previstas; el esquema de los fondos requeridos; la rentabilidad y los costes previstos. Por último, hace referencia a la situación actual del proyecto.

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien pide

que se facilite la presentación en PowerPoint para el estudio más detenido del tema; el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular, y la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista. Todos los portavoces solicitan la remisión de la información detallada utilizada por el compareciente.

Finaliza la comparecencia con la intervención del Sr. Director General de Desarrollo Rural, para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/08, sobre creación en Aragón de un Instituto Técnico del Porcino, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Salvo Tambo, exponiendo el objeto de la iniciativa y detallando los dos puntos de los que consta. Menciona la utilidad de este Instituto para obtener mayores posibilidades de prospección en nuevos mercados, para las políticas de innovación, para la coordinación de visitantes, la coordinación de la trazabilidad de nuestro porcino, entre otras cuestiones.

A la Proposición no de Ley se han presentado dos enmiendas por el G.P. Chunta Aragonésista, que el Sr. Fuster Santaliestra expone.

A continuación, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tomando la palabra el Sr. Barrena Salces por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su voto a favor; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Pellicer Raso por el G.P. Socialista, anunciando su voto en contra.

El Sr. Salvo Tambo manifiesta que acepta las enmiendas presentadas por el Sr. Fuster Santaliestra con una transacción, que previo receso de un par de minutos, añade el siguiente texto a la primera enmienda:

Añadir al punto primero: «... cuya sede e instalaciones se ubiquen en alguna de las comarcas con más presencia del sector como Litera, Matarraña o Monegros, o localidades como Tauste, Calamocha o Teruel».

Sometida a votación la Proposición no de Ley, en los términos señalados, obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 10 votos en contra, y ninguna abstención, por lo que la Proposición no de Ley núm. 155/08, sobre creación en Aragón de un Instituto Técnico del Porcino, queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Salvo Tambo y la Sra. Pellicer Raso.

Se retoma entonces, el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas.

El Secretario de la Comisión
JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ
V.^º B.^º
El Presidente
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, al objeto de informar sobre el Proyecto de producción de energías renovables para las comunidades de regantes de Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/08, sobre creación en Aragón de un Instituto Técnico del Porcino, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 4 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 4 de marzo de 2009, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario suplente, el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró (en sustitución del Excmo. Sr. D. Juan Miguel Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero y Villagrasa Alcántara y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Heras Laderas, Larred Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Fierro Gasca (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez), el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Moret Ramírez, Salvo Tambo y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

El Sr. Presidente abre la sesión con unas palabras de bienvenida y anuncia que el punto relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior se tramitará como último punto.

Comienza pues el segundo punto del orden del día, constituido por la Comparecencia del Director General de Producción Agraria, Ilmo. Sr. D. Jesús Nogués Na-

varro, quien, a propuesta del G.P. Popular, informará sobre la aplicación de la nueva PAC a las explotaciones de ovino y vacuno de carne.

Toma la palabra el Director General exponiendo los datos relativos a la aplicación de la PAC a las explotaciones de ovino y vacuno. Continúa su exposición haciendo referencia a la normativa comunitaria aplicable y a su aplicación en España y, en particular, en Aragón. Finaliza su intervención explicando la propuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino respecto de la aplicación de la PAC y su aplicación en Aragón.

A continuación procede abrir el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), seguido del Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, que ha abandonado su lugar en la Mesa, del Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular, y de la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, y seguidamente se suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, da comienzo el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/09, sobre el desarrollo de las campañas de saneamiento de bovino en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, toma la palabra en nombre del G.P. Chunta Aragonesista el Sr. Fuster Santaliestra, explicando el objeto de la iniciativa.

A esta iniciativa, el G.P. Popular ha presentado una enmienda para cuya defensa interviene el Sr. Salvo Tambo, quien señala que han llegado a un acuerdo transaccional que leerá el Sr. Fuster en su turno de toma de posición respecto a la enmienda.

El Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), manifiesta su acuerdo con la Proposición no de Ley y con el acuerdo que se ha alcanzado. Por su parte, el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, se manifiesta en el mismo sentido y la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, también expresa su voto a favor.

El Sr. Fuster Santaliestra procede a la lectura del acuerdo alcanzado con la enmienda presentada por el G.P. Popular. En consecuencia, se somete a votación el siguiente texto fruto de la transacción acordada, siendo aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la legalidad, el Departamento de Agricultura y Alimentación convoque con la antelación necesaria y resuelva los concursos para la campaña de saneamiento de ganado bovino en Aragón en los plazos y condiciones necesarios para posibilitar la realización de estos trabajos con todas las garantías jurídico-administrativas, y con la debida seguridad jurídica tanto para los profesionales como para los ganaderos afectados y la propia administración autonómica.»

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Fuster Santaliestra y Salvo Tambo y la Sra. Pellicer Raso.

Se retoma el punto primero del orden del día, referido a la aprobación del acta, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario Sustituto de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Producción Agraria, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la aplicación de la nueva PAC a las explotaciones de ovino y vacuno de carne.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/09, sobre el desarrollo de las campañas de saneamiento de bovino en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 18 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 18 de marzo de 2009, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario, el Ilmo. Sr. Ferrer Górriz. Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Heras Laderas, Larred Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva (en sustitución del Sr. Torres Millera) y Pobo Sánchez, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Moret Ramírez y Salvo Tambo, por el G.P.

Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

El Sr. Presidente abre la sesión con unas palabras de bienvenida y anuncia que el punto relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior se tramitará como último punto.

Comienza el segundo punto del orden del día, constituido por la Comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las normas reguladoras de las ayudas a la jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

De acuerdo con el orden del día, toma la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Salvo Tambo, al objeto de cuestionar al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación sobre el cese de los agricultores en su actividad.

A continuación, toma la palabra el Sr. Consejero para responder al Sr. Salvo Tambo. Y, posteriormente, se suceden los turnos de réplica y dúplica.

Seguidamente se abre el turno de intervención del resto de portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, sucesivamente, los Ilmos. Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Fuster Santaliestra, por el G.P. de Chunta Aragonesista, Peribáñez Peiró, como representante del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. Pellicer Raso, en nombre del G.P. Socialista.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Consejero, para contestar a las cuestiones planteadas por los mismos.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Sr. Consejero.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/07. Para su presentación y defensa toma la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de fijación de la posición de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra sucesivamente, Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, que plantea una enmienda *in voce*; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular, quien también plantea una enmienda *in voce*, y, finalmente, la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista, que plantea la eliminación del plazo previsto en la Proposición no de Ley.

Se realiza un receso al objeto de lograr un acuerdo entre las distintas posiciones expuestas.

Finalizado el receso, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, procede a leer el texto consensuado con los diferentes Grupos Parlamentarios.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular, mediante la coordinación de todos los

Departamentos competentes, la recogida de setas y hongos en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y especialmente aquellos cuyo destino sea la comercialización, con disposiciones referidas, entre otras, a la protección del medio y el hábitat, la protección de la salud de las personas, la recolección y comercialización, y la formación en esta materia.»

Sometida a votación, con el citado texto transaccionado, la Proposición no de Ley núm. 67/07, relativa a la regulación de la recogida de setas y hongos, resulta aprobada con doce votos a favor y seis en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Salvo Tambo y la Sra. Pellicer Raso.

Se retoma el punto primero del orden del día, referido a la aprobación del acta, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las normas reguladoras de las ayudas a la jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 67/07, relativa a la regulación de la recogida de setas y hongos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 1 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de abril de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 1 de abril de 2009, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario sustituto, el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus (en sustitución del Sr. Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar (en sustitución del Sr. Heras Laderas), García Ruiz, Larred Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Pobo Sánchez y Vallés Cases (en sustitución del Sr. Moret Ramírez), el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Canals Lizano (en sustitución del Sr. Salvo Tambo) y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Presidente de la Comisión anuncia que el primer punto del orden del día se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/09, sobre las Saladas de Alcañiz (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, planteando el objeto de su iniciativa y haciendo referencia a los antecedentes de la misma.

A continuación, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tomando la palabra en primer lugar el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien anuncia su voto a favor del primer punto de la proposición y su abstención respecto a los puntos segundo y tercero de la proposición en el caso de que se produzca votación separada. En representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra, señala que votará a favor de la iniciativa; a continuación, el Sr. Peribáñez Peiró, como representante del G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra, y, finalmente, la portavoz del G.P. Socialista, la Sra. Pellicer Raso, anticipa su posición contraria a la iniciativa planteada.

La portavoz del Grupo Parlamentario proponente de la iniciativa, la Sra. Vallés Cases, toma la palabra para expresar su conformidad con la votación separada de los diferentes puntos de la proposición.

Se somete a votación el primer punto de la iniciativa, resultando rechazado por 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención. A continuación, se someten a votación de forma conjunta los puntos segundo y tercero, resultando rechazados por 7 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. En consecuencia, la Proposición no de Ley núm. 43/09 queda rechazada.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación, se procede a abordar el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/09, relativa a actuaciones y medidas para solucionar las situaciones de riesgo y daños de avenidas ordinarias fluviales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la iniciativa, hace uso de la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), especificando los objetivos de los tres puntos de su iniciativa y solicitando el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios.

A la Proposición no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo, sucesivamente: el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, quien señala su voto en contra; el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa de la Comisión, anunciando su apoyo, y, finalmente, la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista, señalando su voto en contra a la iniciativa planteada.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 49/09, obteniendo el siguiente resultado: 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra, sucesivamente: el Sr. Barrena Salces, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Gamón Yuste y la Sra. Pellicer Raso.

Se retoma el punto primero del orden del día, referido a la aprobación del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el Sr. Barrena Salces, para pedir aclaración sobre la falta de uso del mecanismo de la llamada a la cuestión al Diputado en el uso de la palabra por la Presidencia de la Comisión, siendo respondido por el Sr. Presidente, quien señala que la Presidencia de esta Comisión es flexible en esa cuestión con los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario Suplente
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/09, sobre las Saladas de Alcañiz (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/09, relativa a actuaciones y medidas para solucionar las situaciones de riesgo y daños de aveni-

das ordinarias fluviales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 13 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 13 de mayo de 2009, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario en funciones, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró (en ausencia del Ilmo. Sr. Juan Miguel Ferrer Górriz), quien toma asiento en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Heras Laderas, Sada Beltrán (en sustitución del Sr. Larred Juan) y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Vallés Cases (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez), el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Moret Ramírez, Navarro Félez (en sustitución del Sr. Torres Millera) y Salvo Tambo, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pasa directamente al segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar cómo y en qué se van a invertir los 51,7 millones asignados a Aragón en la Conferencia Sectorial.

En primer lugar, en nombre del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Salvo Tambo, quien señala que, ante el aluvión de datos y cifras ofrecidas, es difícil para los ganaderos saber en concreto en qué medida o cuantía les va a afectar el acuerdo de la Conferencia Sectorial

celebrada en Burgos y, específicamente, para el sector ovino, y pregunta en qué va a consistir la reestructuración de dicho sector.

En su contestación, el Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda, anticipa que se va a ceñir al objeto concreto de la solicitud de comparecencia. Alude a los créditos previstos en los presupuestos de 2009, procedentes de fondos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las finalidades u objetivos a los que van dirigidos y su forma de asignación a las Comunidades Autónomas. Detalla seguidamente los fondos y líneas de actuación previstas.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica por parte del Sr. Salvo Tambo y del Sr. Consejero, respectivamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Consejero finaliza esta comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 1 de abril de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

El Secretario en Funciones
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar cómo y en qué se van a invertir los 51,7 millones asignados a Aragón en la Conferencia Sectorial.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 27 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 27 de mayo de 2009, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario suplente, el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Heras Laderas, Larred Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Pobo Sánchez, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Moret Ramírez, Salvo Tambo y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

El Sr. Presidente abre la sesión con unas palabras de bienvenida y anuncia que el punto relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior se tramitará como último punto.

Comienza, pues, el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/09, sobre la regulación de los cultivos transgénicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, explicando el objeto de la iniciativa.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de fijación de la posición de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su voto en contra; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, quien ha abandonado su lugar en la Mesa, señalando que votará en contra; el Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular, quien también anuncia su voto desfavorable, y, finalmente, la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista, anunciando su voto en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm.52/09, obteniendo el siguiente resultado: 1 voto a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Salvo Tambo y la Sra. Pellicer Raso.

El Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, pide que, si, efectivamente, ha efectuado una expresión crítica hacia la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), como afirma el Sr. Barrena Salces, la misma se considere retirada a efectos de su constancia en el *Diario de Sesiones*.

A continuación, se procede a abordar el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm.156/09, sobre la adopción de medidas necesarias para la homologación de mataderos industriales para la exportación de carne y productos de porcino a Estados Unidos, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, hace uso de la palabra el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, quien ha abandonado su lugar en la Mesa, explicando el objeto de su iniciativa.

A la Proposición no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de los Grupos Parlamentarios, interviniendo, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, señalando que votarán a favor de la proposición, y la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, quien propone unas enmiendas *in voce* y anuncia su voto favorable.

El Grupo Parlamentario proponente admite las sugerencias del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 156/09, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra, sucesivamente: el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Gamón Yuste y la Sra. Pellicer Raso.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 13 de mayo de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL FERRER GÓRRIZ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/09, sobre la regulación de los cultivos transgénicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 156/09, sobre adopción de medidas necesarias para la homologación de mataderos industriales para la exportación de carne y productos de porcino a Estados Unidos, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 11 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 11 de diciembre de 2008, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Teruel Cabrero y Sánchez Pérez y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuolo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Gamón Yuste, Navarro Félez, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como oyente la Diputada D.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea. Y asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Arturo Aliaga López, a petición de los seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la crisis industrial en Tarazona, con el anuncio de la deslocalización de la empresa Delphi Packard España, las previsiones programadas por su Departamento desde el año 2006, y qué acciones va a ejecutar en la actualidad.

Interviene el primer lugar, en representación del G.P. Popular, el Sr. Senao Gómez, quien comienza criticando la tardanza en la tramitación de esta iniciativa, señalando que ha perdido actualidad.

A continuación, plantea el objeto de la comparecencia, recordando la situación que ha ido atravesando Tarazona y el proceso de crisis industrial, particularmente en lo referente a Delphi. Hace constar que no se tomaron las medidas adecuadas en su día y que, por ello, no se pudo reaccionar ante el problema de la crisis y deslocalización. Hace referencia a problemas similares a los de Delphi que se pueden plantear teniendo en cuenta la coyuntura económica desfavorable.

La Sra. Presidenta señala que el orden del día de la Comisión se acuerda por unanimidad, por lo que recuerda al Sr. Senao Gómez que el representante de su Grupo Parlamentario en la Mesa puede plantear su preferencia en los puntos a incluir en el mismo.

El Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Arturo Aliaga López, contesta refiriendo el proceso que ha atravesado esta empresa en particular y haciendo referencia a la situación de Tarazona en general.

A continuación se producen sendos turnos de réplica y réplica, por parte del Sr. Senao Gómez y del Sr. Consejero, respectivamente.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios intervienen, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y, finalmente, el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

El Sr. Aliaga López, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, responde a todas las cuestiones planteadas.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los certámenes feriales de Aragón.

Presenta el objeto de la comparecencia del Sr. Gamón Yuste, el G.P. Popular. Se refiere a los diferentes tipos de certámenes feriales y plantea si no sería adecuado hacer depender algunas de ellas, muy sectoriales, de los Departamentos correspondientes por razón de la materia y no del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, necesariamente.

Critica la falta de profesionalización. Respecto al Plan Ferial del año 2000, considera que puede ser necesario su revisión y su adaptación a nuevas necesidades. Pregunta si hay Memoria de las actividades feriales y sobre la actividad de la propia Comisión de Actividades Feriales: cuándo se reúne, publicación de acuerdos, etc., entre otras cuestiones.

El Sr. Consejero contesta haciendo referencia a la importancia de las ferias para el sector servicios y como motor de dinamización económico. Habla de las tendencias en el sector, tanto desde el punto de vista de profesionalización como de especialización, y de los datos feriales en Aragón, señalando el papel del Gobierno de Aragón en este ámbito.

A continuación se producen sendos turnos de réplica y réplica, por parte del Sr. Gamón Yuste y del Sr. Consejero, respectivamente.

Abierto del turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, intervienen, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Callau Puente, por parte del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero responde a todas las cuestiones planteadas.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de los seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la crisis industrial en Tarazona, con el anuncio de la deslocalización de la empresa Delphi Packard España, las previsiones programadas por su Departamento desde el año 2006, y qué acciones va a ejecutar en la actualidad.

3. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los certámenes feriales de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 12 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 15

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de febrero de 2009, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar (en sustitución de Piazuelo Plou), Pellicer Raso y Sánchez Pérez y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larred Juan y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Navarro Félez (en sustitución de Gamón Yuste), Lafuente Belmonte, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Viceconsejero de Turismo, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actividades previstas para la difusión turística nacional

e internacional del Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Jacobeo que se celebrará en el año 2010.

En primer lugar, toma la palabra el Viceconsejero de Turismo, D. Javier Callizo Soneiro, al objeto de exponer las acciones emprendidas por su Departamento para difundir turísticamente el Camino de Santiago en Aragón como motivo del próximo Jacobeo 2010.

Finalizada su intervención, comienza la intervención de los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Barrena Salces. En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Yuste Cabello. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, es el Sr. Callau Puente quien toma la palabra. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Garre es quien replica la intervención del Sr. Viceconsejero. Y, finalmente, la Sra. Sánchez Pérez interviene en nombre del G.P. Socialista.

El Sr. Viceconsejero de Turismo responde la intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios.

A continuación se suspende la sesión durante un par de minutos.

Se reanuda la sesión con el debate de la Proposición no de Ley núm. 174/08, sobre potenciar el uso de energías renovables en las obras que se realizan o subvencionan, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra el Sr. Barrena Salces, portavoz del Grupo Parlamentario proponente.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Se somete a votación el texto, siendo rechazado por diez votos en contra y ocho a favor.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del Orden del día, consistente en el debate de la Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización en la Comarca de Cuenca Mineras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para la defensa de la misma el Sr. Yuste Cabello, Portavoz del Grupo Parlamentario proponente de la iniciativa.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Sometido el texto a votación, la Proposición no de Ley es rechazada con diez votos en contra y ocho votos a favor.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista;

el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión

PEDRO GARCÍA RUIZ

V.º B.º

La Presidenta

ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Viceconsejero de Turismo, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actividades previstas para la difusión turística nacional e internacional del Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Jacobeo que se celebrará en el año 2010.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/08, sobre potenciar el uso de energías renovables en las obras que se realizan o subvencionan, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización en la Comarca de Cuenca Mineras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 26 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 26 de febrero de 2009, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.^ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso, Rodríguez Zamargüilea (en sustitución de La fuente Belmonte) y Sánchez Pérez y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Gamón Yuste, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Aguiló.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política industrial que el Gobierno de Aragón está aplicando en la Empresa Pública Plaza Servicios Aéreos, en el ámbito de su competencia.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, centrando el objeto de la comparecencia y preguntando diversas cuestiones sobre esta empresa.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, hace constar que lo expuesto en la solicitud no es cuestión de su competencia y que no pertenece al ámbito de su Departamento. Sin embargo, explica algunas cuestiones relacionadas con este tema y da algunos datos sobre esta empresa.

El Sr. Senao Gómez replica, concretando y aclarando algunas cuestiones.

A continuación, el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo hace uso de su turno de réplica.

Abierto el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien también manifiesta su sorpresa por la calificación de una iniciativa que no afecta a competencias del Departamento, además de otras cuestiones sobre el tema.

A continuación, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra, y, por último, en nombre del G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco.

La Sra. Presidenta de la Comisión llama la atención en reiteradas ocasiones a los Diputados Sr. Senao Gómez y Sr. Ibáñez Blasco por dialogar entre ellos.

Siguiendo el orden del día fijado, se prosigue con la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar acerca del papel que ha desarrollado en el asunto del cierre de la empresa Mildred en Huesca, que el año pasado dejó en la calle a 400 trabajadores, y qué acciones va a ejecutar en la actualidad para paliar la situación de cientos de personas que se mantienen provisionalmente en el paro.

Toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, en representación del G.P. Popular, quien centra el objeto de la comparecencia solicitando información sobre el proceso seguido por la empresa Mildred, la situación de

los trabajadores, así como conocer la situación actual del proceso de venta.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, interviene respondiendo a las cuestiones planteadas por la Sra. Diputada.

A continuación se producen sendos turnos de réplica y dúplica por parte de la Sra. Susín Gabarre y del Sr. Aliaga López, respectivamente.

Abierto el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, contesta individualmente a cada uno de los Portavoces al concluir la exposición cada uno de ellos.

Se suspende la sesión durante un minuto.

Reanudada la misma, se entra en el cuarto punto del orden del día, relativo a la Pregunta núm. 17/09, sobre los trámites, plazos de resolución y costes a las empresas y ciudadanos durante la gestión administrativa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

El Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, formula la pregunta al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

Con posterioridad se suceden los turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

A continuación, como quinto punto del orden del día, la Pregunta núm. 18/09, relativa a los trámites, plazos de resolución y costes a las empresas y ciudadanos durante la gestión administrativa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

El Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, formula la pregunta al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

A continuación, el Sr. Senao hace uso de su turno de réplica y el Sr. Consejero hace uso de su turno de dúplica.

El sexto punto del orden del día es el relativo a la Pregunta núm. 19/09, sobre la tramitación urgente de la contratación administrativa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

El Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, formula la pregunta al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

A continuación, ambos hacen uso de su turno de réplica y dúplica, respectivamente.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

En el turno de ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, el Sr. Senao Gómez aclara algunas inexactitudes que se han producido en las intervenciones del Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y del Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política industrial que el Gobierno de Aragón está aplicando en la Empresa Pública Plaza Servicios Aéreos, en el ámbito de su competencia.

3. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar acerca del papel que ha desarrollado en el asunto del cierre de la empresa Mildred en Huesca, que el año pasado dejó en la calle a 400 trabajadores, y qué acciones va a ejecutar en la actualidad para paliar la situación de cientos de personas que se mantienen provisionalmente en el paro.

4. Pregunta núm. 17/09, relativa a los trámites, plazos de resolución y costes a las empresas y ciudadanos durante la gestión administrativa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

5. Pregunta núm. 18/09, relativa a los trámites, plazos de resolución y costes a las empresas y ciudadanos durante la gestión administrativa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

6. Pregunta núm. 19/09, relativa a la tramitación urgente de la contratación administrativa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 19 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de marzo de 2009, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.^ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García

Mainar (en sustitución del Sr. Álvarez Andújar), Pellicer Raso y Sánchez Pérez y los Sres., Ibáñez Blasco, Laredo Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; las Sras. Fierro Gasca (en sustitución del Sr. Lafuente Belmonte) y Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre) y los Sres. Gamón Yuste, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por el debate de la Proposición no de Ley núm. 21/09, sobre las subestaciones eléctricas en Aragón, presentada por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y como proponente de la iniciativa, al objeto de defender los términos de la citada Proposición no de Ley.

Tras su defensa, toma la palabra, sucesivamente, los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Paricio Casado, por el G.P. Popular, quien plantea votación separada de los diferentes párrafos, y, por último, por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco.

Propuesta la votación separada de los diferentes puntos de la iniciativa, esta es aceptada por unanimidad.

Sometido el punto primero a votación, es rechazado por ocho votos a favor y diez en contra.

Sometido el segundo punto a votación, es rechazado por siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Sometido el tercer punto a votación, es rechazado por dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Barrena en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), así como el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista.

A continuación, y siguiendo el orden del día fijado, se procede a la tramitación de la Proposición no de Ley núm. 53/09, sobre la construcción de nuevos gasoductos de transporte y redes de distribución en localidades de más de 1000 habitantes, presentada por el G.P. Popular.

Para su defensa, toma la palabra el Sr. Senao Gómez, como Portavoz del G.P. Popular.

A continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces; en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello; por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Callau Puente, y, finalmente, el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Sometido el texto a votación, es rechazado por siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, hace uso del mismo el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/09, sobre las subestaciones eléctricas en Aragón, presentada por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/09, sobre la construcción de nuevos gasoductos de transporte y redes de distribución en localidades de más de 1000 habitantes, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 6 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de abril de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 18

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 6 de abril de 2009, se

reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Teruel Cabrero (en sustitución de la Sra. Pellicer Raso) y Sánchez Pérez, y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Fierro Gasca (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre), y los Sres. Gamón Yuste, Lafuente Belmonte, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). No asiste a esta sesión el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado. Asisten como Letrados D.ª Carmen Agüeras Angulo y D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Arturo Aliaga López, a petición de cinco Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, acerca del ERE de extinción que alcanza a 93 trabajadores de la empresa La Bella Easo, y las iniciativas urgentes que va a emprender su Departamento encaminadas a avalar, en la medida de lo posible, la sostenibilidad de dicha empresa.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Senao Gómez, en nombre del G.P. Popular, quien alude a la reunión que miembros de su Grupo mantuvieron con representantes del comité de empresa de La Bella Easo, a finales de 2008. Tras referirse al acuerdo finalmente alcanzado entre la empresa y los trabajadores, formula varias cuestiones al Sr. Consejero.

En su intervención, el Sr. Consejero detalla la información existente sobre el ERE que ha afectado a trabajadores de la La Bella Easo, aludiendo a una reciente comparecencia del Consejero de Economía sobre esta cuestión. Menciona la trayectoria de la empresa, su posición de liderazgo en el mercado nacional, y los problemas surgidos a partir de 2004, así como las medidas adoptadas por la empresa para lograr solucionarlos.

Tras sendos turnos de réplica, del Sr. Senao Gómez, y dúplica, del Sr. Consejero, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, en representación del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

La intervención del Sr. Consejero pone fin a esta comparecencia.

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, relativo a la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de la empresa Alcoa en la planta de Sabiñá-

nigo, y qué gestiones e iniciativas ha realizado el Gobierno de Aragón, dirigidas a garantizar la continuidad de la empresa y la preservación de sus 172 puestos de trabajo, desde la presentación de un ERE en julio de 2008 y el actual anuncio hecho por la propia empresa de su inminente venta.

El Sr. Senao Gómez, en representación del G.P. Popular, señala las dificultades que está atravesando la empresa matriz, con una posible búsqueda de financiación mediante la venta de su planta en Sabiñánigo, expresando sus dudas y preocupaciones respecto del citado anuncio de venta de dicha planta.

El Sr. Consejero, tras referir varios datos relacionados con la historia de la planta de Sabiñánigo, alude a la solicitud de un ERE de suspensión de contratos de trabajo y afirma que le sorprendió el anuncio, hecho el pasado enero, de una posible venta de la planta. Ofrece algunos datos sobre la situación de la empresa multinacional, y menciona el interés en comprar la planta mostrado por varias empresas.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica, del Sr. Senao Gómez y del Sr. Consejero, respectivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, como portavoz del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista.

Finaliza este punto con la contestación del Sr. Consejero.

A continuación, como punto cuarto del orden del día, la Pregunta núm. 834/09, relativa a la conexión de nuevas poblaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la red de suministro de gas natural, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

El Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, formula la pregunta al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

A continuación se suceden los turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Como quinto punto del orden del día, la Pregunta 835/09, relativa al plan autonómico de gasoductos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

El Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, formula la pregunta al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

A continuación, el Sr. Senao hace uso de su turno de réplica y el Sr. Consejero hace uso de su turno de dúplica.

Seguidamente, la Pregunta 836/09, relativa a la ejecución de nuevas redes de distribución de gas natural, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, es el sexto punto del orden del día.

El Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, formula la pregunta al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

A continuación, ambos hacen uso de su turno de réplica y dúplica, respectivamente.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de cinco Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, acerca del ERE de extinción que alcanza a 93 trabajadores de la empresa La Bella Easo, y las iniciativas urgentes que va a emprender su Departamento encaminadas a avalar, en la medida de lo posible, la sostenibilidad de dicha empresa.

3. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de la empresa Alcoa en la planta de Sabiñánigo, y qué gestiones e iniciativas ha realizado el Gobierno de Aragón, dirigidas a garantizar la continuidad de la empresa y la preservación de sus 172 puestos de trabajo, desde la presentación de un ERE en julio de 2008 y el actual anuncio hecho por la propia empresa de su inminente venta.

4. Pregunta núm. 834/09, relativa a la conexión de nuevas poblaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la red de suministro de gas natural, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

5. Pregunta 835/09, relativa al Plan autonómico de gasoductos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

6. Pregunta 836/09, relativa a la ejecución de nuevas redes de distribución de gas natural, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 14 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 19

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 14 de mayo de 2009, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.^ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou), Pellicer Raso, Sánchez Pérez y Teruel Cabrero (en sustitución del Sr. Larred Juan) y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Sr. Lafuente Belmonte) y Susín Gabarre y los Sres. Gamón Yuste, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/09, sobre el fomento de la industria agroalimentaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para su defensa interviene el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, exponiendo el objeto de su iniciativa.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su abstención.

Seguidamente interviene el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, que señala que votará en contra de la iniciativa.

Por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco, quien manifiesta su posición contraria, por lo que votará en contra de la Proposición no de Ley.

Sometido el texto a votación, la Proposición no de Ley es rechazada con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Callau Puente, el Sr. Senao Gómez y el Sr. Ibáñez Blasco.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.^º B.^º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/09, sobre el fomento de la industria agroalimentaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 28 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 20

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 28 de mayo de 2009, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.^ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar (en sustitución del Sr. Álvarez Andújar), Pellicer Raso, Sánchez Pérez y Teruel Cabrero (en sustitución del Sr. Larred Juan) y los Sres. Ibáñez Blasco, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; las Sras. Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Sr. Navarro López) y Susín Gabarre, y los Sres. Gamón Yuste, Lafuente Belmonte, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones que ha venido realizando y tiene previstas ejecutar en la presente legislatura el Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI).

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, al objeto de fijar los términos de su solicitud de comparecencia.

Responde a la intervención del Portavoz el G.P. Popular el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

El Sr. Senao Gómez replica y, a continuación, el Sr. Consejero hace uso de su turno de dúplica.

Abierto el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, ya que el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, ha excusado su asistencia.

Tras su intervención, el Sr. Consejero responde a las cuestiones planteadas.

A continuación, toma la palabra el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y, por último, en nombre del G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco.

A estas intervenciones responde conjuntamente el Consejero, Sr. Aliaga López.

Se suspende la sesión durante cinco minutos y se reanuda con el siguiente punto del orden del día, consistente en la Proposición no de Ley núm. 107/09, sobre la creación de un Plan de modernización del pequeño comercio aragonés, presentada por el G.P. Popular.

Para su defensa interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Se suspende la sesión durante un minuto al objeto de lograr una transacción con la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Reanudada la misma, se da lectura al texto consecuencia del acuerdo alcanzado, cuya literalidad es la siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un "Plan de Modernización del pequeño comercio aragonés", en coordinación con las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón y con la Confederación de Empresarios de Comercio de Aragón, que con líneas de subvención, formación, asesoramiento, y medidas tendentes a la eficiencia, la modernización, la especialización, el asociacionismo (Uniones de Detallistas, Centrales de Compras) y la formación de empresarios y trabajadores del pequeño comercio aragonés, consiga poner en igualdad de condiciones para competir a un sector tan importante de la economía aragonesa y que ocupa a miles de trabajadores, fundamentalmente en negocios de tipo familiar.»

Sometido el citado texto a votación, resulta rechazado con siete votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

A continuación el Sr. Lafuente Belmonte, como Portavoz del Grupo Parlamentario proponente de la Proposición no de Ley núm. 108/09, sobre los beneficios de la Expo, toma la palabra para su defensa.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

Toma la palabra a continuación el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés.

Por último, es la Sra. Sánchez Pérez quien interviene en nombre del G.P. Socialista.

Sometido el texto a votación, resulta rechazado con seis votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, y la Sra. Sánchez Pérez, por el G.P. Socialista.

Finalmente, se entra en el quinto punto del orden del día, tomando la palabra el Sr. Lafuente Belmonte para la defensa de la Proposición no de Ley núm. 109/09, sobre un plan coordinado de formación de trabajadores del sector turístico aragonés.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Sánchez Pérez, por el G.P. Socialista.

Sometido el texto a votación, resulta rechazada con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

El Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, toma la palabra en el turno de explicación de voto.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones que ha venido realizando y tiene previstas ejecutar en la presente legislatura el Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADII).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/09, sobre la creación de un Plan de modernización del pequeño comercio aragonés, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 108/09, sobre los beneficios de la Expo, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/09, sobre un Plan coordinado de formación de trabajadores del sector turístico aragonés, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

13. OTROS DOCUMENTOS
13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS

**Resoluciones de modificaciones
presupuestarias correspondientes a
los meses de abril y mayo de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre,

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de abril y mayo de 2009, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2009

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	7634,46	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	9485,4	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	3110,82	Trienios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	2569,23	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	1377,48	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	3707,94	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	12070,34	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	5264,4	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	7000	Gratificaciones de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	33178,21	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	9968,84	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	240000	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	33747,82	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	62146,25	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	11357,49	Subvención a la contratación de desempleados	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000011	13-04-2009	0	2617584,29	Contratos Programa Formación Continua	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000014	22-04-2009	0	40000	Realización de cursos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000014	22-04-2009	0	562521,45	Formación e Inserción Profesional	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	44409,14	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	8382,82	Trienios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	13120,48	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	25930,89	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	328561,97	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	663,03	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	19380,55	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	1648,93	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	3504,91	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	34849,72	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	1356	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	508,5	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	12000	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	978860	Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	46960	Sueldos del grupo A. Personal de cupo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	1180280	Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	2600	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	135220	Sueldos del grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	667400	Sueldos del grupo D	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	212160	Sueldos del grupo E	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	12094,14	Antigüedad	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	537260	Pagos Extra. Pers. func. estatutario y no laboral	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	2022220	Complemento de destino de Pers. Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	542980	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo A	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	507300	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo B	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	23320	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	133320	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo D	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	41300	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo E	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	2060640	Compl. específico. Pers no sanitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	1904140	Compl. específico. Pers sanitario facult. y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	3626590	Compl. específico. Pers sanitario no facult.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	16280	Compl. específico lurnicidad. Pers no sanitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	75420	Compl. específico lurnicidad. Pers sanit no facult	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	76174	Compl. atención continuada. Pers no sanitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	624718	Compl. atención continuada. Pers sanit facult y AP	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	385732	Compl. atención continuada. Pers sanit no facult	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	840	Complementos transitorios absorbibles	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000002	20-04-2009	0	22100	Retribuciones complementarias de cupo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	15640	Otros complementos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	202640	Personal Estatutario temporal. Grupo A	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	284440	Personal Estatutario temporal. Grupo B	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	39840	Personal Estatutario temporal. Grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	198560	Personal Estatutario temporal. Grupo D	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	72280	Personal Estatutario temporal. Grupo E	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	2410750,4	Rtrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	213513,2	Otro personal. Rtrib. básicas y otras remun.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	25500	Rtribuciones básicas y otras remuneraciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	3774306	Productividad fija Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	790500	Productividad variable Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	5696456,78	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	214240	Sueldos de Personal en formación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	35700	Pagos Extraordinarios de Personal en Formación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	20-04-2009	0	237100	Compl. de Ai. Continuada de Personal en Formación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	1240000	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	443000	Realización de cursos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	3266846	Acción concertada en Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	3000000	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	1500000	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	1500000	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	850000	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	425000	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	425000	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	215000	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	420572	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	215000	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	653285	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	700000	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000009	15-04-2009	0	383000	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000004	27-04-2009	0	7000000	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000018	15-04-2009	0	1031471	Infraestructuras y Equipamientos Universitarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000019	07-04-2009	0	3050000	Infraestructuras para Investigación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000024	01-04-2009	0	171296,74	Universidad - Financiación por Objetivos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000024	01-04-2009	0	10000	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000024	01-04-2009	0	20000	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000028	22-04-2009	0	167447,48	Gros funcionam: centros docentes no universitarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000028	22-04-2009	0	181436,13	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000029	22-04-2009	0	164784,76	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000030	22-04-2009	0	192108,2	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000031	22-04-2009	0	244444,58	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000032	22-04-2009	0	145116,09	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000033	22-04-2009	0	144920,84	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000036	06-04-2009	0	130032	Otro inmovilizado material	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000042	17-04-2009	0	13406,92	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3180000042	17-04-2009	-6703,46	0	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3180000042	17-04-2009	-6703,46	0	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3140000008	06-04-2009	-11791,68	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	-2992,08	0	Trenios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	-3534,08	0	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	-6420,72	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	-15275,26	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	-9878,54	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	0	11791,68	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	0	2992,08	Trenios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	0	3534,08	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	0	6420,72	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	0	15275,26	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000008	06-04-2009	0	9878,54	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3160000008	02-04-2009	0	10420,38	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	0	2804,67	Trienes de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	0	4404,38	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	0	6594,66	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	0	13386,12	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	0	7408,91	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	-10420,38	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	-2804,67	0	Trienes de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	-4404,38	0	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	-6594,66	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	-13386,12	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	02-04-2009	-7408,91	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000006	22-04-2009	0	6000	Ayudas de Protección Civil	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000005	02-04-2009	0	211000	Actuaciones de Promoción Pública en CC.LL.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000005	02-04-2009	-211000	0	Plan Vivienda 2006-2009 Vivienda Construida	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000010	07-04-2009	0	4000	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000010	07-04-2009	-4000	0	Diets	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000005	15-04-2009	-6000	0	Promoc. Activid. Aprovech. Rec. Mineros y Patr. Geolog	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000008	22-04-2009	0	6000	Promoc. Activid. Aprovech. Rec. Mineros y Patr. Geolog	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000008	22-04-2009	-30000	0	Ayudas para proyectos innovadores	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000049	07-04-2009	-722841	0	Subv. Mejora compet. y modern. PYME con Org. Intern.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000049	07-04-2009	0	722841	Plan General de Instalaciones Deportivas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000022	01-04-2009	-61440	0	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000046	22-04-2009	-493387,41	0	Apoyo a Ferias del Libro	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000047	22-04-2009	-3987,51	493387,41	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000047	22-04-2009	0	3987,51	Convenios Colaboración CC. LL.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000047	22-04-2009	0	493387,41	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000005	06-04-2009	-1151000	0	Convenios Corp. Locales. Educación Adultos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000005	06-04-2009	0	134159,79	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000005	06-04-2009	0	775840,21	Fondo de Cooperación Local y Comarcas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000005	06-04-2009	0	241000	Act. Coop. específica verteb. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000041	02-04-2009	0	25000	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000041	02-04-2009	0	25000	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000041	02-04-2009	0	20000	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000041	02-04-2009	0	75000	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000041	02-04-2009	0	75000	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000041	02-04-2009	-120000	0	Programas Educativos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000041	02-04-2009	-120000	0	Programas Educativos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000012	14-04-2009	0	130000	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000012	14-04-2009	0	173000	Formación Escuelas Taller	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000012	14-04-2009	0	276000	Formación Escuelas Taller	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000012	14-04-2009	0	150000	Subvención a la contratación de desempleados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000012	14-04-2009	0	80778	Apoyo creación Empleo Cooperativas y Soc. Laboral	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000012	14-04-2009	-449000	0	Formación Escuelas Taller. Ent. sin ánimo de lucr	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000012	14-04-2009	-130000	0	Subvención cuotas Seg. Social pago único	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000017	14-04-2009	-80778	0	Subvenciones de Capital Cooperativas y Ss. II.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000017	29-04-2009	0	750000	Programas discapacitados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000017	29-04-2009	0	750000	Programas discapacitados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000017	29-04-2009	0	132500	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000022	30-04-2009	0	22164,12	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4 ^º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000022	30-04-2009	0	2760,96	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8 ^º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000022	30-04-2009	0	4154,18	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8 ^º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000022	30-04-2009	0	16699,68	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8 ^º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000022	30-04-2009	0	12158,21	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8 ^º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000022	30-04-2009	-57937,15	0	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000008	02-04-2009	-70000	0	Subvenciones Activos Fijos Empresas de Inserción	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000008	02-04-2009	-71933	0	Subvenciones de Capital Cooperativas y Ss.II.	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000016	03-04-2009	-76566,5	0	Energía eléctrica	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000003	27-04-2009	-10000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000003	27-04-2009	-5000	0	Ordinario no inventariable	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000003	27-04-2009	-5000	0	Energía eléctrica	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000003	27-04-2009	-10000	0	Telefónicos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000003	27-04-2009	-5000	0	Postalés	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000004	22-04-2009	-28661,7	0	Gastos de divulgación y promoción	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000004	22-04-2009	-50000	0	Estudios y trabajos técnicos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000004	22-04-2009	-8000	0	Locomoción	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000004	22-04-2009	-2000	0	Realización de cursos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	22-04-2009	-76566,5	0	Casas de acogida	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000010	14-04-2009	-15000	0	Rep. y conserv. equipos procesos de información	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000010	14-04-2009	-514497,82	0	Telefónicos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000011	14-04-2009	-6000	0	Maquinaria, instalación y utillaje	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000002	01-04-2009	-47127,05	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000002	01-04-2009	-425000	0	Estudios y trabajos técnicos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3750000001	17-04-2009	-11976	0	Inmovilizado Inmaterial	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000005	02-04-2009	0	4949846	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000005	02-04-2009	0	10286857	Transferencia al IASS para Operaciones Capital	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000006	27-04-2009	0	2000000	Transferencia Servicios Sociales a IAM	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000015	15-04-2009	0	24973,2	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000011	07-04-2009	0	124052,79	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000011	07-04-2009	0	43521,89	Maquinaria, instalación y utillaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000012	14-04-2009	0	523766,63	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000004	02-04-2009	0	34000	Realización de cursos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000004	14-04-2009	0	697678	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000014	14-04-2009	0	155687,48	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000016	14-04-2009	0	112500	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000018	14-04-2009	0	38339,14	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000019	14-04-2009	0	6000000	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000020	14-04-2009	0	847,5	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000021	14-04-2009	0	7955,97	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000001	16-04-2009	0	1408,32	Sueldos de Personal Funcionario	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000001	16-04-2009	0	657,55	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000001	16-04-2009	0	1330,08	Complemento de destino de Personal Funcionario	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000001	16-04-2009	0	1874,58	Complemento específico de Personal Funcionario	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000001	16-04-2009	0	445,5	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	30-04-2009	0	101462,93	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	30-04-2009	0	51764,01	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	30-04-2009	0	85757,31	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	30-04-2009	0	397828,91	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	30-04-2009	0	86590,81	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	30-04-2009	0	37803,16	Mobiliario y enseres	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	30-04-2009	0	595244	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	30-04-2009	0	136028,57	Inmovilizado Inmaterial	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	30-04-2009	0	226843,1	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	30-04-2009	0	73156,9	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	30-04-2009	0	150000	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	30-04-2009	0	150000	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	30-04-2009	0	301585,93	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000007	30-04-2009	0	193727,82	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MAYO DE 2009

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000023	05-05-2009	0	170092,86	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000023	05-05-2009	-170092,86	0	Transferencia Servicios Sociales a IAM	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000015	04-05-2009	0	6000	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	77940,73	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	15706,79	Trienios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	22049,16	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	42788,69	Complemento de desimo de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	546260,22	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	51270,01	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	4810,83	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	9378,44	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	118528,37	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	2702,41	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000016	04-05-2009	0	620,26	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000007	26-05-2009	0	23206,96	Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000007	26-05-2009	0	18975,83	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000007	26-05-2009	0	6012,76	Productividad fija Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000007	26-05-2009	0	14892,43	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000007	26-05-2009	0	5606,67	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000007	26-05-2009	0	1804,53	Locomoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000007	26-05-2009	0	148705,36	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000007	26-05-2009	0	41000	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	34205,9	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	219265,72	Trienios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	61141,68	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	113819,27	Complemento de desimo de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	1273513,68	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	36574,56	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	655449,22	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	62443,44	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	119624,37	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	935124,19	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	66887,95	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000019	05-05-2009	0	25671,52	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000004	11-05-2009	0	102057,99	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000004	27-05-2009	0	30100	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000004	27-05-2009	0	17500	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000004	27-05-2009	0	8171,36	Dietas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000004	27-05-2009	0	4270	Locomoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000004	27-05-2009	0	104705	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000005	27-05-2009	0	137695,63	Otros conciertos de Asistencia Sanitaria	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000007	27-05-2009	0	192938,9	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000043	27-05-2009	0	36000	Otro inmovilizado material	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000000	27-05-2009	0	138554,19	Inmovilizado Inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	06-05-2009	0	88193,36	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	06-05-2009	0	28892,64	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	06-05-2009	0	40450,01	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	06-05-2009	0	80345,59	Otros suministros	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	06-05-2009	0	53505,08	Otros gastos diversos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	06-05-2009	0	74667,08	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	06-05-2009	0	40000	Beccarios proyectos investigación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	06-05-2009	0	50000	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	06-05-2009	0	30000	Otro inmovilizado material	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000022	21-05-2009	0	9880,06	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000022	21-05-2009	0	1448,06	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3170000022	21-05-2009	0	4048,18	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000022	21-05-2009	0	6252,71	Complemento de desistino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000022	21-05-2009	0	12791,93	Complemento específico de Personal Funcionario Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000022	21-05-2009	9880,06	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000022	21-05-2009	-1448,06	0	Trienes de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000022	21-05-2009	-4048,18	0	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000022	21-05-2009	-6252,71	0	Complemento de desistino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000022	21-05-2009	-12791,93	0	Complemento específico de Personal Funcionario Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3040000000	29-05-2009	0	30000	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3040000000	29-05-2009	-30000	0	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000003	11-05-2009	0	13000	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000003	11-05-2009	-13000	0	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000009	19-05-2009	0	15000	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000009	19-05-2009	-15000	0	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000006	11-05-2009	0	46323,79	Estación Intermodal Delicias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000006	11-05-2009	-46323,79	0	Ayudas equipamientos e infraestructuras del Iransp	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000011	11-05-2009	-13750	0	Proyectos de Demostración. Tecnología Agraria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000011	11-05-2009	-41250	0	Proyectos de Demostración. Tecnología Agraria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000011	11-05-2009	0	13750	Apoyo a la Red Experimental Agraria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000011	11-05-2009	0	41250	Apoyo a la Red Experimental Agraria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000011	15-05-2009	-1550	0	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000011	15-05-2009	0	1550	Planes Experimentales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000019	29-05-2009	0	27892,63	Acciones Inform.Orient.y Búsqueda Empleo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000019	29-05-2009	-27892,63	0	Programas Igualdad de Oportunidades Mujer/Hombre	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000008	20-05-2009	-7897,5	0	Programas Igualdad de Oportunidades Mujer/Hombre	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000008	20-05-2009	-7897,5	0	Arrendamientos de edificios y otras construccione	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3090000002	21-05-2009	-14000	0	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3090000002	21-05-2009	0	12500	Equipos para procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3090000002	21-05-2009	0	1500	Plan de Consolidación y Competitividad PYME	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3150000006	12-05-2009	-100000	0	Compra acciones y participaciones Sector Público	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3150000006	12-05-2009	0	100000	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000007	21-05-2009	0	2947,92	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000007	21-05-2009	0	715,47	Complemento de desistino de Personal Funcionario Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000007	21-05-2009	0	1313,67	Complemento específico de Personal Funcionario Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000007	21-05-2009	0	2534,93	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000007	21-05-2009	0	2306,18	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000007	21-05-2009	-9818,17	0	Trienes de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000008	21-05-2009	0	13893,84	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000008	21-05-2009	0	1602,36	Complemento de desistino de Personal Funcionario Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000008	21-05-2009	0	3652,82	Energía eléctrica	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000008	21-05-2009	0	6420,72	Otros Gros Sociales de Funcionarios y no Laborale	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000008	21-05-2009	0	13721,12	Rep. y conserv. edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000008	21-05-2009	0	11664,28	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000008	21-05-2009	-23000	0	Reparación y conservación material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000008	21-05-2009	-27955,14	0	Telegráficas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000010	21-05-2009	0	22770,37	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000010	21-05-2009	0	6000	Planes de Formación de la D.G.A.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000010	21-05-2009	-2500	0	Planes Experimentales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000010	21-05-2009	-10000	0	Subvenciones directas para Formación Empleo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000010	21-05-2009	-4270,37	0	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000018	20-05-2009	0	27500	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000018	20-05-2009	275000	0	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000018	20-05-2009	300000	0	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000018	20-05-2009	100000	0	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000024	12-05-2009	1811517,26	0	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000024	12-05-2009	0	4613717,26	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000024	12-05-2009	-2802200	0	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000028	19-05-2009	0	750000	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000028	19-05-2009	0	750000	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000028	19-05-2009	0	600000	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000028	19-05-2009	0	600000	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000028	19-05-2009	0	0	Fondo de Inversiones en Teruel	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000028	19-05-2009	0	2250000	Fondo de Inversiones en Teruel	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000028	19-05-2009	0	2250000	D.P.Teruel. Carreteras provinciales P.E.Teruel	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	27-05-2009	0	13893,84	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	27-05-2009	0	1602,36	Trienes de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	27-05-2009	0	3806,22	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	27-05-2009	0	7341,12	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	27-05-2009	0	15486,38	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	27-05-2009	0	9878,54	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	27-05-2009	-52008,46	0	Otros Fondos Adicionales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000020	11-05-2009	-17715	0	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000020	11-05-2009	-124740	0	Acción concertada en Servicios Sociales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000020	11-05-2009	-311411,65	0	Educación Familiar	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000020	11-05-2009	-11783,17	0	Programas de inclusión	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000020	11-05-2009	-59159,67	0	Programas de menores	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3550000001	11-05-2009	-61915,15	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000001	11-05-2009	-3515,12	0	Telefónicas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000001	11-05-2009	-13899,01	0	Postales	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	11-05-2009	-25000	0	Gastos de divulgación y promoción	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	11-05-2009	-25000	0	Reuniones y conferencias	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000003	19-05-2009	-19000	0	Bienes destinados para uso general	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000003	22-05-2009	-18866,67	0	Otros suministros	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000003	22-05-2009	-23917,36	0	Otros gastos diversos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000003	22-05-2009	-3000	0	Realización de cursos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000000	19-05-2009	-67081	0	Inmovilizado Inmaterial	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000003	19-05-2009	-16000	0	Otros gastos diversos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000003	19-05-2009	-5000	0	Bienes destinados para uso general	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3100000005	19-05-2009	0	18295,60	Realización de cursos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000004	19-05-2009	0	10000	Plan del Agua	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000005	19-05-2009	0	1000	Plan del Agua	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000000	27-05-2009	0	2914005	Educación Infantil	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000007	12-05-2009	0	443959,2	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000003	05-05-2009	0	142564,61	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000004	05-05-2009	0	607278,4	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	05-05-2009	0	163270,64	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	05-05-2009	0	25000	Otros trabajos realizados por otras empresas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000006	05-05-2009	0	6846,27	Productividad fija Personal Estatutario y APD	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000006	05-05-2009	0	20175,9	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000008	28-05-2009	0	27877,96	Mobiliario y enseres	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos